ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 83
Lunes 22 de marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 83
Lunes 22 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 51. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
PRIMEROS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.º 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 24
ANEXOS **..... 237**

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiocho minutos, y con la presencia de cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, se inicia la sesión extraordinaria número 83.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 51

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 51.

Diputado Rodríguez Steller, ¿usted quiere referirse al acta?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de entrar en el capítulo de primeros debates, quisiera preguntarle al diputado Rodríguez Steller si va a usar la palabra por el orden para referirse al tema de lo acontecido con el informe del médico, porque no pretendo dar la palabra para hacer uso de ese tema.

Okey, señor diputado, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí hay un ascensor que en todos los pisos dice: exclusivo para diputados, pero los que menos estamos usando exclusivo ese ascensor somos los diputados, y lo están usando los asesores y el personal administrativo. Hoy tuve que esperar que el ascensor subiera hasta el piso diecisiete y volviera a bajar.

Yo creo, señor presidente, que en momentos donde el cuórum va a estar un poquillo apretado por la situación de la pandemia, debería exhortarse y hacer un llamado respetuoso no para que nos demos el tupé de decir que es un ascensor exclusivo para diputados, sino por el hecho de que en horas en las cuales está sesionando esta Asamblea Legislativa es muy importante que haya cuórum.

Y no podemos estar dependiendo que otras personas que no sé si no saben leer donde dice exclusivo para diputados lo sigan usando como si fuera exclusivo para ellos.

Así es que yo hago un llamado respetuoso a la Presidencia del Directorio para que se exhorte y se respete precisamente que el ascensor que es exclusivo para diputados, sobre todo en horas de sesión, se deje exclusivo para diputados y después no tengamos problemas de cuórum, sobre todo en momentos donde tenemos que zocar con una agenda tan intensa como la que llevamos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Haremos… …, tomaremos las…, o más bien instruiremos para que se tomen las previsiones del caso.

La diputada Azofeifa Trejos; por el orden, diputada.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente; y buenos días, compañeros.

La diputada Nidia me pidió que le diera la palabra y el voy a dar el uso de la palabra, si me lo permite.

Por el orden, es que ella quiere usar mi micrófono.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por el orden la diputada tendría que solicitar la palabra, ella. ¿Desea la palabra, diputada y cualquier cosa le permitimos usar este micrófono?

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Céspedes.

Talvez que le ayuden a la señora diputada con el micrófono, por favor.

Hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Gracias, presidente.

Hoy estoy en protesta, todo el día de hoy, por un proyecto que viene a la Asamblea Legislativa sobre el aborto.

Es increíble que este proyecto venga a esta Asamblea por una manifestación de una minoría que va a hacer que nuestros niños no vayan a nacer y que haya un aborto y una carnicería barata en Costa Rica.

Otra cosa que voy a hacer por esta protesta es la justicia de Sergio Rojas y Jerhy Rivera, muertos y con una impunidad terrible y por la milla fronteriza, compañeros, que ahorita está por causar el tiempo que les corresponde a ellos en junio.

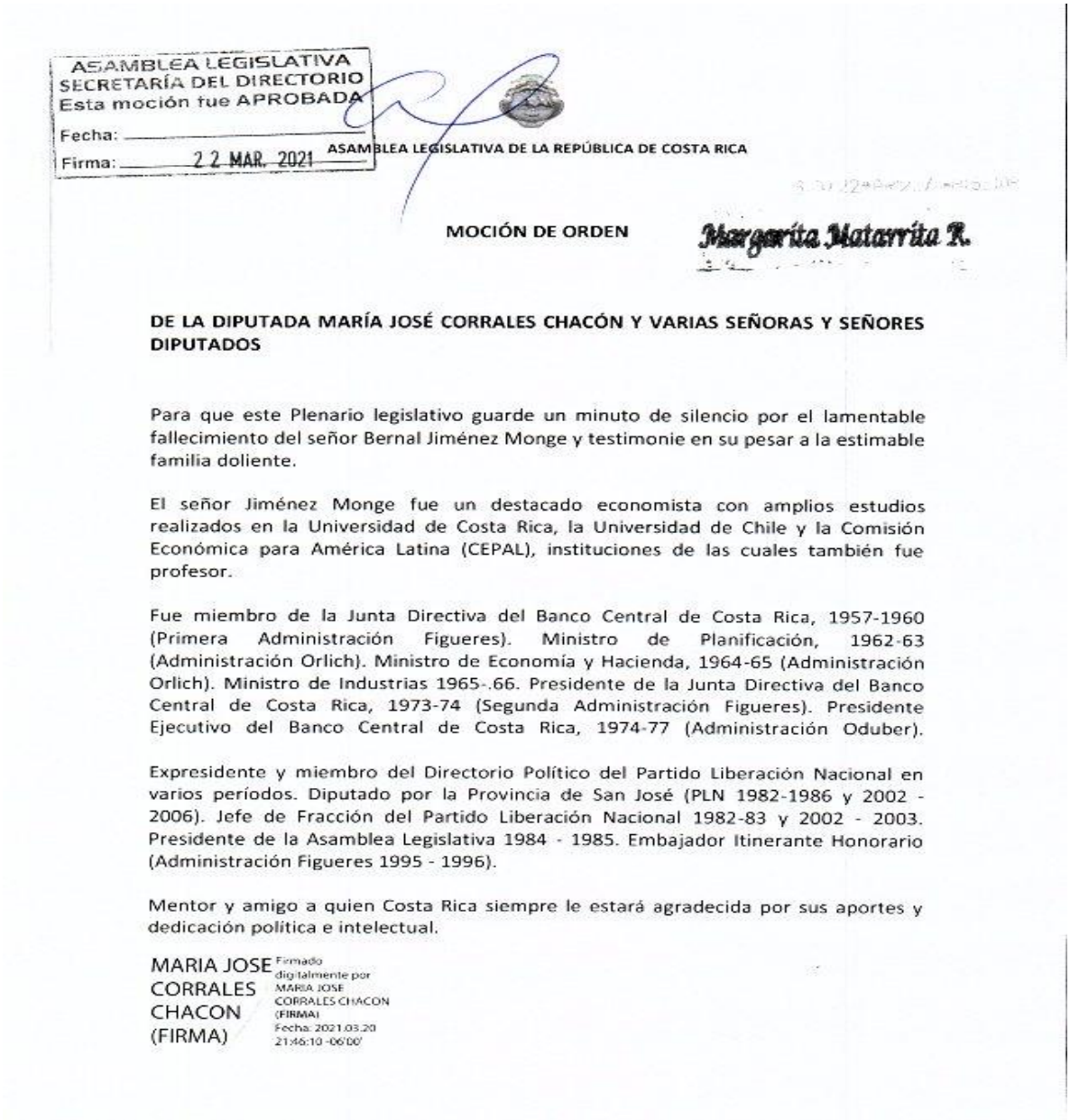
Así que voy a estar de pie, voy a votar y me vuelvo a incorporar a este lugar, diciéndole al presidente de la Asamblea que tome cartas en el asunto y que desde este lugar me permita estar ahí, para poder hacer esta protesta.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se han presentado varias mociones de minuto de silencio, que le solicitamos a la señora diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN Y VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Para que este Plenario legislativo guarde un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del señor Bernal Jiménez Monge y testimonie en su pesar a la estimable familia doliente.

El señor Jiménez Monge fue un destacado economista con amplios estudios realizados en la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Chile y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), instituciones de las cuales también fue profesor.

Fue miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, 1957-1960 (Primera Administración Figueres). Ministro de Planificación, 1962-63 (Administración Orlich). Ministro de Economía y Hacienda, 1964-65 (Administración Orlich). Ministro de Industrias 1965-.66. Presidente de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, 1973-74 (Segunda Administración Figueres). Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica, 1974-77 (Administración Oduber).

Expresidente y miembro del Directorio Político del Partido Liberación Nacional en varios períodos. Diputado por la Provincia de San José (PLN 1982-1986 y 2002 - 2006). Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional 1982-83 y 2002 - 2003. Presidente de la Asamblea Legislativa 1984 - 1985. Embajador Itinerante Honorario (Administración Figueres 1995 - 1996).

Mentor y amigo a quien Costa Rica siempre le estará agradecida por sus aportes y dedicación política e intelectual.

MARIA JOSE CORRALES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA JOSE CORRALES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2021.03.20 21:46:10 -06'00'

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿En discusión la moción de minuto de silencio recién leída?

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados, prensa nacional, pueblo costarricense, estimadas y estimados compañeros liberacionistas de todo el país.

Debo referirme hoy, con inmenso dolor, a la partida de un dirigente, de un compañero liberacionista que tuvo bajo sus hombros la responsabilidad de ocupar varios puestos en diferentes administraciones liberacionistas en pro de construir una patria mejor para todas y todos nosotros.

Don Bernal Jiménez Monge, hasta los últimos días de su existencia, estuvo pendiente con nuestra fracción para darnos una vez y otra también consejos oportunos en los grandes temas país que a esta Asamblea Legislativa le ha tocado con valentía y con responsabilidad enfrentar en este cuatrienio.

Don Bernal Jiménez abrió las puertas de su experiencia, de su conocimiento, de su propia casa, para podernos atender y darnos el consejo oportuno. Hoy nos toca en este Congreso darle en primera instancia el agradecimiento a don Bernal por toda, toda su labor realizada en pro de Costa Rica y darle la despedida a un compañero y a un amigo que marchó hacia la eternidad.

A don Bernal, el agradecimiento como costarricense, como liberacionista. Y hoy, como jefe de fracción en representación de mis compañeras y compañeros de fracción legislativa y del Partido Liberación Nacional, la despedida a un amigo y a un compañero.

Que Dios lo tenga en su lugar así decidido.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por tres minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros, compañeras.

Hace muchos años ya, en el año 2002, en esta Asamblea Legislativa conocí a Bernal Jiménez Monge.

Fue mi compañero durante esos cuatro años, pero, además, nuestro líder y nuestra principal guía durante aquella gestión. Un hombre que venía con una experiencia riquísima, don Bernal había sido presidente del Banco Central, había sido ministro de distintas carteras, ya había sido diputado, ya había sido presidente de la Asamblea Legislativa.

Cuando este que les habla, muy, muy joven, con treinta y un años llegaba a esta Asamblea por primera vez, y veía en don Bernal un ejemplo de dedicación, de cordura, de sensatez, de conocimiento, y de preocupación legítima por el país.

Don Bernal fue para nosotros ejemplo en aquella Asamblea y puedo decir con orgullo que fuimos amigos. Conocí a don Bernal en distintas dimensiones: Bernal el economista, Bernal el autodidacta, Bernal que sabía de historia, Bernal que sabía de arquitectura, Bernal que hablaba varios idiomas, que los aprendió por su propia cuenta.

Viajar con don Bernal a donde fuera era simplemente exquisito. Don Bernal conocía del mundo, era un hombre lleno de luces, que siguió aportando hasta sus noventa y un años, seguía escribiendo y opinando.

Gente como él, nos va a hacer falta siempre. Que en paz descanse.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por dos minutos con veinticinco segundos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo también quisiera unirme a este homenaje póstumo hacia una persona que todos aquí, particularmente en la fracción y en el Partido Liberación Nacional, le tuvimos un gran aprecio.

La energía y el patriotismo de don Bernal Jiménez era contagiante. Hasta hace poco seguía muy pendiente de lo que pasaba en el país y fue referente para esta fracción en los temas más importantes. Un gran conversador, un hombre culto, un hombre de mundo, un hombre, un economista destacado, un empresario exitoso, un funcionario público honesto y dedicado a su función.

Pero, sobre todo, fue una socialdemócrata de corazón, que le imprimió certeramente a esta fracción y al Partido Liberación Nacional, en su historia, los mejores valores que lo han identificado durante sus setenta años de historia.

Yo quiero reconocer a Bernal Jiménez Monge como un referente en Liberación Nacional y en el país, y agradecerle los aportes que dio todavía hace muy poco tiempo a esta fracción en la enorme responsabilidad que tenemos de enfrentar los retos que nos presentan los actuales tiempos.

Que descanse en paz un gran amigo, un gran liberacionista, un gran costarricense, que Dios lo acoja en su seno. Y a su familia, un abrazo solidario con mis muestras de las más sentidas condolencias.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muy buenos días, compañeros y compañeras.

Con dolor, estamos aquí de verdad manifestando en nombre de Partido Acción Ciudadana la pérdida de don Bernal Jiménez Monge, un socialdemócrata.

Siendo una persona con peculio importante, nunca eso fue óbice para que decidiera y argumentara y luchara en favor de lo social, del interés público y el interés de todos.

Durante mi formación como economista, lo vi, lo leí, lo escuché y en los últimos tiempos recibí su consejo y su apoyo en muchas de las luchas que hemos dado acá.

Estuve en su casa varias veces hablando con él y siempre una persona consecuente, un socialdemócrata de los que no perdió la conciencia, y el país de oportunidades que debemos nosotros sostener en medio de los embates neoliberales que ha habido acá.

Don Bernal siempre fue claro en sus ideas y se sostuvo en ese pensamiento de una Costa Rica amplia, de oportunidades y de una Costa Rica socialdemócrata.

A su familia, a don Bernal Jiménez Chavarría, nuestras condolencias de parte del Partido Acción Ciudadana. Costa Rica pierde un gran pensador y pierde un gran economista.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Restauración Nacional se une a este minuto de tributo a don Bernal Jiménez Monge. A parte de todo lo que ha dicho en relación a su enorme servicio a la patria, tuve la oportunidad de ser compañero en el 2002-2006 y esto me dio la oportunidad de conocer a don Bernal Jiménez Monge en su parte humana, como hombre: una persona solidaria, un amigo.

Por cierto, una vez en esos debates y esas conversaciones me dijo: que les metan impuestos a los ricos, no a los pobres, porque no tienen con qué pagar. Entre muchas otras cosas, un pensamiento social y una sensibilidad social que tenía don Bernal Jiménez Monge.

Yo lo siento en mi corazón, porque tuve la oportunidad de recibir las cátedras que el daba cuando conversaba de los temas económicos de las finanzas del Estado; un maestro, un mentor, un hombre solidario, un hombre con una enorme sensibilidad social y que dio un gran servicio a la patria.

Queda su legado, y su memoria estará en nuestra mente y en nuestro corazón.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

De parte de los diputados de Nueva República, el más sincero pésame a los familiares de don Bernal Jiménez y a la familia de Liberación Nacional por tan sentida pérdida.

De parte de nosotros las oraciones y la solicitud de que no dejen de pensar en el legado que él tiene y que él ha dejado, y que siga guiando los caminos que ustedes están surcando.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Para unirnos a lo ya indicado por los demás compañeros, y manifestar solidaridad y afecto ante la pérdida, principalmente, a sus familiares.

No conocí a don Bernal personalmente, pero sí conocí a algunas de sus obras y de sus postulados, así que sin duda el país tendrá que recordarlo y agradecerle mucho por el esfuerzo.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, hasta por dos minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, señor presidente.

De parte de la fracción del Partido Republicano Social Cristiano queremos hacer extensiva nuestras más sentidas condolencias a todos los compañeros del Partido Liberación Nacional por esta irreparable pérdida de don Bernal Jiménez, un político ilustre, una persona que se destacó en el ambiente de la política nacional, un hombre que hizo profesionalmente grandes cosas por nuestro país.

Destacado dentro de las filas liberacionistas, hacemos extensivo este sentimiento de condolencia a toda la familia liberacionista y a su estimable familia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de minuto de silencio.

Gourzong Cerdas, Solís Quirós.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho votos a favor, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO BERNAL JIMENEZ

Para (Voto: 48)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Solís Quirós María Inés

Solicito a los señores y señoras ponerse en pie para guardar el minuto de silencio.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de minuto de silencio que solicitamos a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 MAR. 2021
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

S.D/22MAR21/A=S:2018

MOCIÓN DE ORDEN

De: Diputada Franggi Nicolás Solano:

Para que este Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio en homenaje a tres distinguidos costarricenses recientemente fallecidos:

- Sr. Bernal Jiménez Monge, ex Presidente Legislativo, ex Ministro de Hacienda y ex Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica.
- Sr. Leonardo Chacón Porras, Alcalde de la Municipalidad de Dota, Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y destacado ex dirigente cooperativista.
- Sr. Francisco de Paula Gutiérrez Gutiérrez, ex Ministro de Hacienda y ex Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018-2022

FIRMA

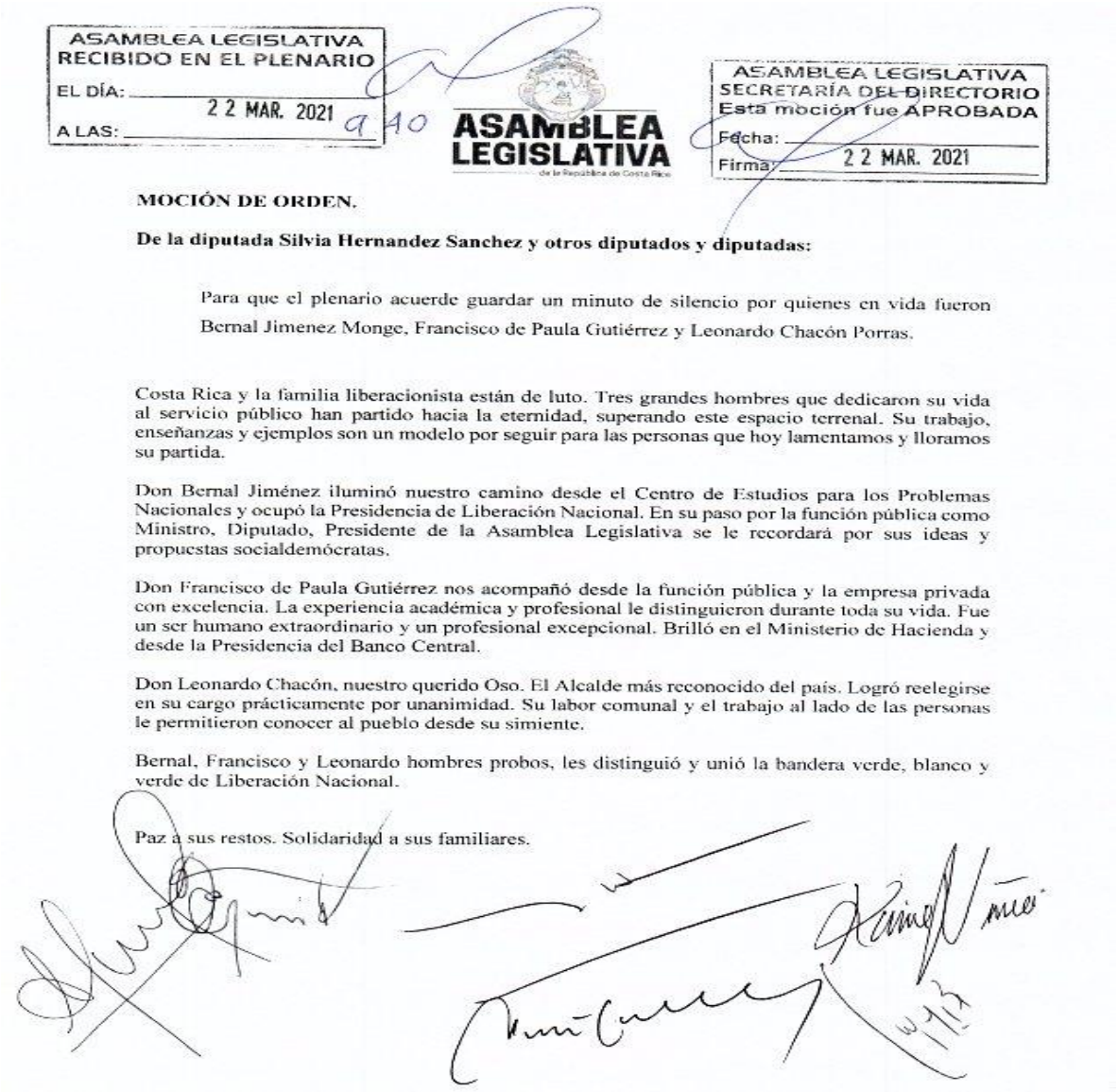
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra.

Antes de otorgar la palabra la señora primera secretaria va a proceder a leer la segunda moción de minuto de silencio.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 22 MAR. 2021
A LAS: 9:10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 MAR. 2021
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN.

De la diputada Silvia Hernandez Sanchez y otros diputados y diputadas:

Para que el plenario acuerde guardar un minuto de silencio por quienes en vida fueron Bernal Jimenez Monge, Francisco de Paula Gutiérrez y Leonardo Chacón Porras.

Costa Rica y la familia liberacionista están de luto. Tres grandes hombres que dedicaron su vida al servicio público han partido hacia la eternidad, superando este espacio terrenal. Su trabajo, enseñanzas y ejemplos son un modelo por seguir para las personas que hoy lamentamos y lloramos su partida.

Don Bernal Jiménez iluminó nuestro camino desde el Centro de Estudios para los Problemas Nacionales y ocupó la Presidencia de Liberación Nacional. En su paso por la función pública como Ministro, Diputado, Presidente de la Asamblea Legislativa se le recordará por sus ideas y propuestas socialdemócratas.

Don Francisco de Paula Gutiérrez nos acompañó desde la función pública y la empresa privada con excelencia. La experiencia académica y profesional le distinguieron durante toda su vida. Fue un ser humano extraordinario y un profesional excepcional. Brilló en el Ministerio de Hacienda y desde la Presidencia del Banco Central.

Don Leonardo Chacón, nuestro querido Oso. El Alcalde más reconocido del país. Logró reelegirse en su cargo prácticamente por unanimidad. Su labor comunal y el trabajo al lado de las personas le permitieron conocer al pueblo desde su simiente.

Bernal, Francisco y Leonardo hombres probos, les distinguió y unió la bandera verde, blanco y verde de Liberación Nacional.

Paz a sus restos. Solidaridad a sus familiares.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En su calidad de proponente de la moción, vamos a otorgarle la palabra a la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Costa Rica perdió a tres grandes hombres que dedicaron gran parte de su vida al servicio público. Su trabajo, enseñanza y ejemplo son un modelo a seguir para personas que hoy lamentamos su partida y para otras personas.

¿Cómo no destacar el legado que muchos de ellos dejaron al paso por su función pública? Mucho de eso ya se dijo en la moción; sin embargo, yo quisiera también abogar a la parte humana de estos tres grandes hombres.

A don Bernal Jiménez Monge, una persona que siempre puso su conocimiento, su liderazgo e inteligencia al servicio de Costa Rica. Sus aportes económicos fueron vitales, tanto en momentos de bonanza como en momentos de crisis. Hoy despedimos, con gran dolor, lo que llamo…, a quien llamo el último de la generación de oro de Liberación Nacional.

Don Francisco Paula Gutiérrez fue uno de los economistas más influyentes sin duda alguna. A don Guti se le conoció no solamente por sus grandes aportes al sistema bancario y financiero de nuestros tiempos, pero también lo vamos a recordar por su gran sentido de humor, su simpatía natural, su fácil sonrisa.

El día de ayer don Óscar Arias Sánchez, en un sentido homenaje, lo describió como una de las mentes más brillantes de nuestra época. Otras personas lo llamaron maestro, con cada letra en mayúscula. Yo lo llamo un hombre excepcional que hizo grandes aportes a nuestro país.

Don Leonardo Chacón, nuestro querido Oso, un hombre ejemplar para el sector comunal y un gran líder municipal, que trabajaba siempre con pasión, con liderazgo y mucho cariño, es sin duda alguna una persona que vamos a extrañar. Su memoria debe ser eterna, como las montañas de Dota. Y Yayo Vicente lo describió esta mañana con una frase que me parece que es más que simbólica: a Oso le faltó tiempo y a Dota le faltará Oso.

Que el legado y el trabajo al servicio de los demás inmortalice a estos tres grandes hombres en la historia patria, porque quien es recordado nunca muere. Como dijo también don Óscar, los hombres excepcionales son como higuerones que continúan albergando vida aún después de su partida.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En su calidad de proponente de la moción, vamos a otorgarle a la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Siempre es muy…

Gracias, señor presidente; buenos días, compañeras y compañeros. No teníamos audio en ese momento.

Decía que perder un amigo siempre es doloroso, pero perder a tres un mismo fin de semana es desgarrador. A los tres compañeros que hoy nos dejan en vida terrenal tuve el inmenso privilegio y el gran placer de conocerlos. A don Bernal Jiménez, a Guti y a nuestro querido alcalde, Oso, a ellos tres mi abrazo hasta el cielo y a su familia mi envíos de fortaleza.

A don Bernal siempre lo recordaremos con cariño, su sabiduría, su forma de regañarnos con cariño, pero siempre encauzarnos hacia el legado socialdemócrata; un hombre que siempre luchó porque quienes tuvieran más recursos, a pesar de su riqueza, apoyaran a las clases más bajas y a las clases más desprotegidas. Un economista fuera de serie, con una claridad inmensa que aportó muchísimo a este país.

De la misma manera a Guti, a don Francisco de Paula, un hombre que tenía una inmensa sonrisa y un gran sentido del humor, pero al mismo tiempo tenía un enorme aporte en economía. Y a Oso, que se caracterizó por su comunalismo; un hombre que nos enseñó que su corazón era inmensamente grande, lleno de cariño y lleno de vocación de servicio, a ellos tres un sentido dolor ante su pérdida y lamentablemente no contaremos con su presencia física, pero su recuerdo permanecerá en el corazón de muchos y muchas de nosotros.

Hoy la familia liberacionista está de duelo y hoy el país, sin duda alguna, pierde a tres hombres excepcionales.

A ellos les pido, por favor, que apoyemos este minuto de silencio.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacon, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, nuevamente, muchas gracias, presidente.

El régimen municipal en Costa Rica está de luto.

Tuve la oportunidad de conocer a Leo, al querido Oso, en mis ocho años que me correspondió ejercer la Alcaldía del cantón de Alajuela.

Oso siempre se caracterizó no solo por ser una persona afable, alegre, sino por ser un gran luchador, defensor del régimen municipal, defensor de la descentralización y de las competencias de las municipalidades.

Desde distintas instancias ejerció ese liderazgo para poder impulsar importantes proyectos no solo a nivel del régimen como tal, sino también a nivel de la Asamblea Legislativa, era normal verlo llegando aquí con sus bolsitas de café de Dota, con una sonrisa y un abrazo siempre, a promover el esfuerzo que este país debe seguir haciendo por fortalecer los gobiernos locales y la descentralización.

Fue un gran amigo, deja un enorme vacío, pero también un gran legado. El régimen municipal costarricense está de luto, quienes tuvimos el honor de conocerlo lo extrañaremos siempre.

Y, por supuesto, unirnos en este minuto de silencio a las sentidas condolencias a…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por dos minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, señoras y señores diputados.

Tres ramos de olivo hasta la eternidad para tres grandes hombres, liberacionistas, costarricenses y servidores públicos que hoy nos abandonan, pero dejan en nuestros corazones y en nuestras memorias un legado de obra pública, de pensamiento sistémico y principalmente de buenas voluntades.

Me refiero en esta oportunidad a los señores: Bernal Jiménez, al señor Francisco de Paula, y al señor Leonardo Chacón, tres hombres probos que caminaron en la vida pública y ofrecieron soluciones al país y a sus comunidades.

Con el alcalde de Osa me unió un trabajo territorial en mi condición de diputado representante de la zona de Los Santos, quisiera hoy enviar un saludo hasta allá, hasta la zona de Los Santos, a su familia, a sus hijos, a sus nietos, a su esposa, a toda la comunidad del cantón de Dota.

Y también a todos los funcionarios municipales que trabajaron al lado de Oso, pensando siempre en buscar soluciones para la gente.

Y finalmente quisiera…, terminar expresando un reconocimiento a las diputadas Franggi Nicolás y Silvia Hernández, por la presentación de estas mociones en honor a estos tres grandes hombres que hoy nos dejan, pero que su legado, su memoria, y su vida permanecerá en cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

No quisiera quedarme sin externar mi pésame por el fallecimiento de nuestro querido Oso.

Creo que Leonardo Chacón reúne una de las condiciones que muy, muy pocos políticos pueden decir que ostentan y es que no había una persona, creo, de ninguna bandera, de ningún partido que no quisiera y le tuviera un cariño enorme a Oso, que cuando lo viera fuera capaz de compartir una sonrisa genuina, de llegar a acuerdos de una manera bastante amable, bastante afable.

Y Oso representa lo que tiene que ser un verdadero líder comunal, un líder que antepone los intereses de su cantón a cualquier bandera, una persona con una sonrisa siempre sincera, una persona que ejerce la política de manera muy calidad y de manera genuina.

De verdad fue todo un paradigma para la gente que viene a hacer política local, sin duda Dota no sería hoy lo que es de no ser por todos los esfuerzos que por años hizo don Leonardo.

Y esperamos que quienes le sigan en el puesto logren mantener ese amor por cantón que siempre ostentó.

En la última conversación que tuvimos, a propósito de la Ley de aguas, me acuerdo que después de horas de conversar nos reímos y yo le prometí que íbamos a cerrar el trato con un cafecito en Dota, y ese café quedó pendiente.

Pero estoy seguro que cada vez que vayamos a tomarnos un buen cafecito a Dota vamos a recordarlo y a recordar ese espíritu tan genuino, tan humano y tan cálido que siempre tuvo.

En paz descanse de verdad don Leonardo Chacón y fue un gran honor haberlo conocido.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Muchos y muchas costarricenses han dedicado su vida a servir y a luchar por una Costa Rica próspera y de igualdad.

Este fin de semana perdimos a tres personas que se han dedicado o que dedicaron su vida a ello. No solo está de luto Liberación Nacional, porque fueron grandes liberacionistas, está de luto el país, porque el país perdió hombres que entregaron su vida al servicio desde diferentes esferas.

Bernal, un hombre y consecuente y leal a sus convicciones y luchas sociales, un socialdemócrata, un gran economista que aportó mucho a la función pública. Luchó por la repartición de la riqueza justa.

Nuestro querido Guti, hombre brillante y comprometido con principios y valores. Luchó para que Costa Rica tuviera una economía sólida y no fue de discurso, fue de hechos.

Hoy todo un pueblo está de luto, todo un pueblo llora un alcalde incansable, comprometido con el sector municipal y con todo su cantón y su pueblo: Leonardo, nuestro querido Oso, su sonrisa y su entrega era incomparable.

Aquellos que participamos en la política no tenemos un camino simple. Los que buscamos un mejor país caminamos con la frente en alto. Hoy con la frente en alto, despido y agradezco a seres humanos que fueron don Bernal, Guti y nuestro querido Oso, por todo lo que nos enseñaron, por todo lo que hicieron, por sus comunidades, por Costa Rica.

Descansen en paz, queridos compañeros, que acá vamos a continuar en sus luchas, vamos a continuar por lo que tanto sacrificaron y lo que tanto lucharon.

Mi más sentido pésame a sus familias.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavidez Jiménez, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidente.

Ya me referí antes a don Bernal Jiménez Monge y voy a aprovechar estos dos minutos para referirme a los otros dos amigos y costarricenses queridos que han partido.

Francisco de Paula Gutiérrez era un economista brillante, un funcionario público ejemplar, un hombre, como lo mencionaba un buen amigo ayer, un hombre de luces largas.

Muy poca gente como él, en las últimas décadas, sin lugar a dudas, uno de los economistas más prestigiosos de este país, una persona proba y, especialmente, un funcionario que cuando estuvo al frente del Banco Central era de esa gente que casi casi, independientemente del color político de la gente, uno podía argumentar: podemos estar tranquilos con un Francisco de Paula Gutiérrez al frente del Banco Central.

Justamente ahora, cuando más lo necesitamos a Guti y cuando tenía tanta cuerda y cuando seguía siempre preocupado por los asuntos del país, el país lo pierde. Que Dios lo acompañe y acoja su alma.

Y Oso, un alcalde significativo, ejemplar, un hombre vehemente, un hombre pujante, un fiel representante de quienes han…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Benavides Jiménez

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros.

De parte de nuestra fracción, Restauración Nacional quiere extender este sentimiento de pésame, tanto por la pérdida de don Bernal, así como de lo señaló don Carlos Avendaño, como el de don Francisco y don Leonardo, porque sabemos en este momento la gran pérdida que ustedes, el Partido Liberación Nacional, está recibiendo y así como las personas que los conocieron, sobre sus legados.

Pero también extender este sentimiento de pésame a sus familias para que puedan atravesar este momento, pues, creyendo que Dios puede traer confort y paz en estos momentos tan difíciles.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señor presidente.

Cuando conocí a don Leonardo, le pregunté que con quien tenía el gusto y me dijo que con Oso, así que así lo…, seguramente el país lo va a recordar de esta manera, pero además recordará el estilo, la simpatía, la vehemencia, una persona, digamos, que lograba las cosas con un estilo distinto a lo que usualmente en política vemos.

Se le despide, el país lo despide con gran cariño y con gran aprecio. Así que a don Leonardo donde esté sabe que dejó huella y que se le recordará, por supuesto más en su cantón.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Tuve el privilegio de tener la oportunidad de conocer a estos grandes, grandes hombres como don Bernal, como Guti y como Oso.

A don Bernal lo conocí de adolescente en aquella época volvamos a la tierra cuando grandes, como Luis Alberto Monge, como él, como también, con mucho honor digo como mi papá, empezaron a trabajar aquellos tiempos de ese grandísimo proyecto que pudieron implementar.

Luego, ya de una profesional joven, conocí y admiré muchísimo a Guti, con cariño como le decíamos. Y a Oso lo conocí a través de su hijo Tomás, que me fui allá a Dota y me acuerdo cuando nos conocimos de inmediato esa calidez y esa química. Pasamos todo el día visitando el centro tecnológico, las escuelas, la alcaldía, fue un día inolvidable tomando café, por cierto, todo el día.

Y recuerdo el proyecto impulsado por nuestro compañero Wagner Jiménez, que fue originado como una iniciativa popular de la Escuela San Rafael del cantón de Dota y su alcalde para hacer el café como símbolo patrio.

Me acuerdo de ver a Oso en el pasillo celebrando con todos, aquellos abrazos de verdad. Creo que él sí me daba abrazos de esos, ha sido la única persona en la vida que yo puedo decir que recibí abrazos de oso.

Realmente, tres personas que marcaron historia, tres personas que nos van a hacer muchísima falta, más en estos momentos tan críticos, con su lucidez, su experiencia y, sobre todo, con su amor a la patria.

Yo sé que están viendo desde allá, porque son…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por dos minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Lleguen nuestras condolencias a la familia de don Leonardo, a la familia de don Bernal y a la familia de don Francisco.

A don Leonardo lo conocí de cerca, era un hombre a quien estimé, a quien admiré siempre por su sencillez y por su gran sentido del deber, y también por el compromiso que tenía con su pueblo. Fue un buen líder a quien tuve la oportunidad de conocer durante mi labor al frente de la Federación de Municipalidades y ahora durante la legislación.

A estas familias les decimos Dios reconforte en estos momentos de tanta tristeza. Todo el cariño y la fuerza del mundo para los suyos, toda nuestra solidaridad para los familiares y amigos en este momento de profundo dolor.

Y quiero leerles Filipenses 4:7, es para ustedes, familiares y amigos. Dice: Y la paz de Dios, que sobrepasa sobre todo entendimiento, cuidará sus corazones y sus pensamientos en Cristo Jesús.

Que Dios los reconforte.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada Chan Mora.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de minuto de silencio.

Alpízar Castro.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO BERNAL JIMENEZ, LEONARDO CHACON, FRANCISCO DE PAULA

Para (Voto: 46)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan		

Solicitamos a los señores y señoras diputadas ponerse en pie para proceder a guardar el minuto de silencio.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

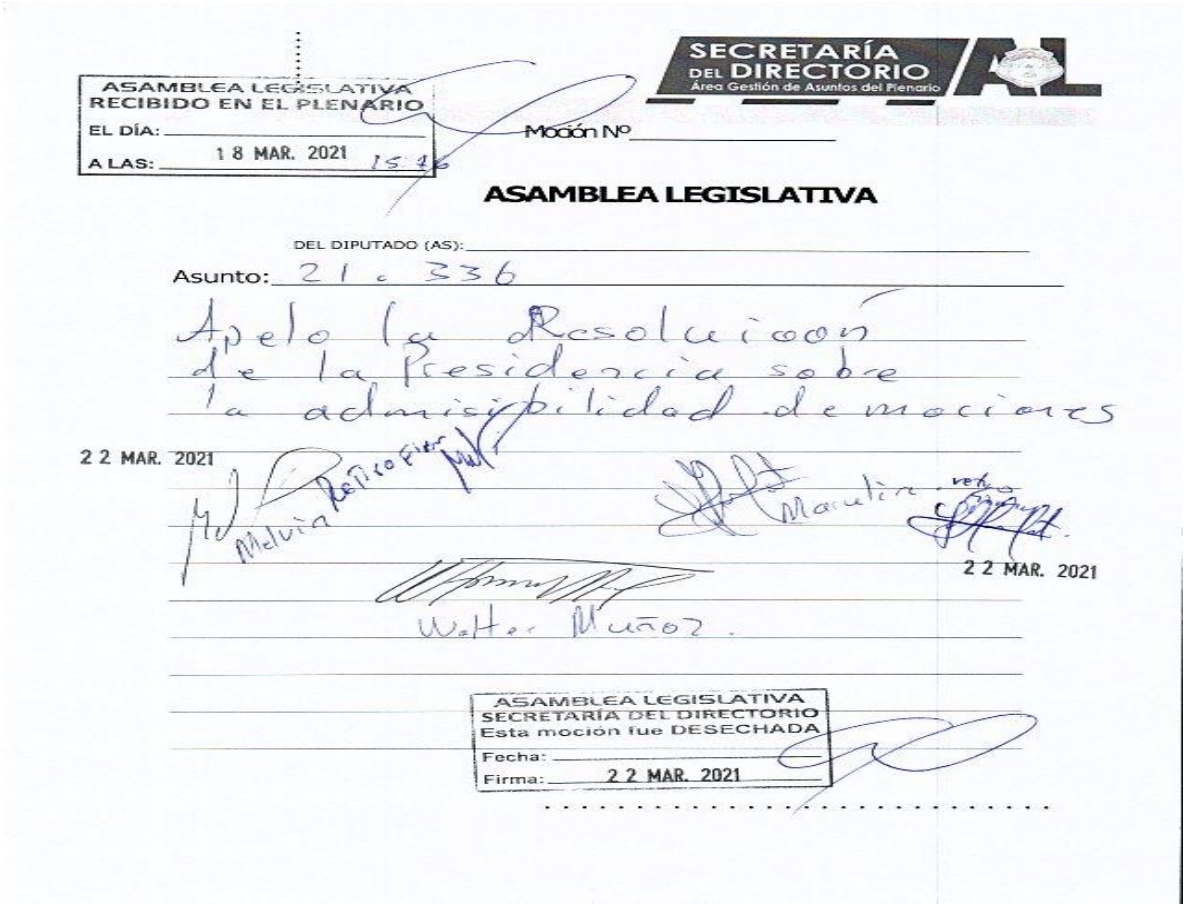
Muchas gracias, señoras y señores diputados.

PRIMEROS DEBATES

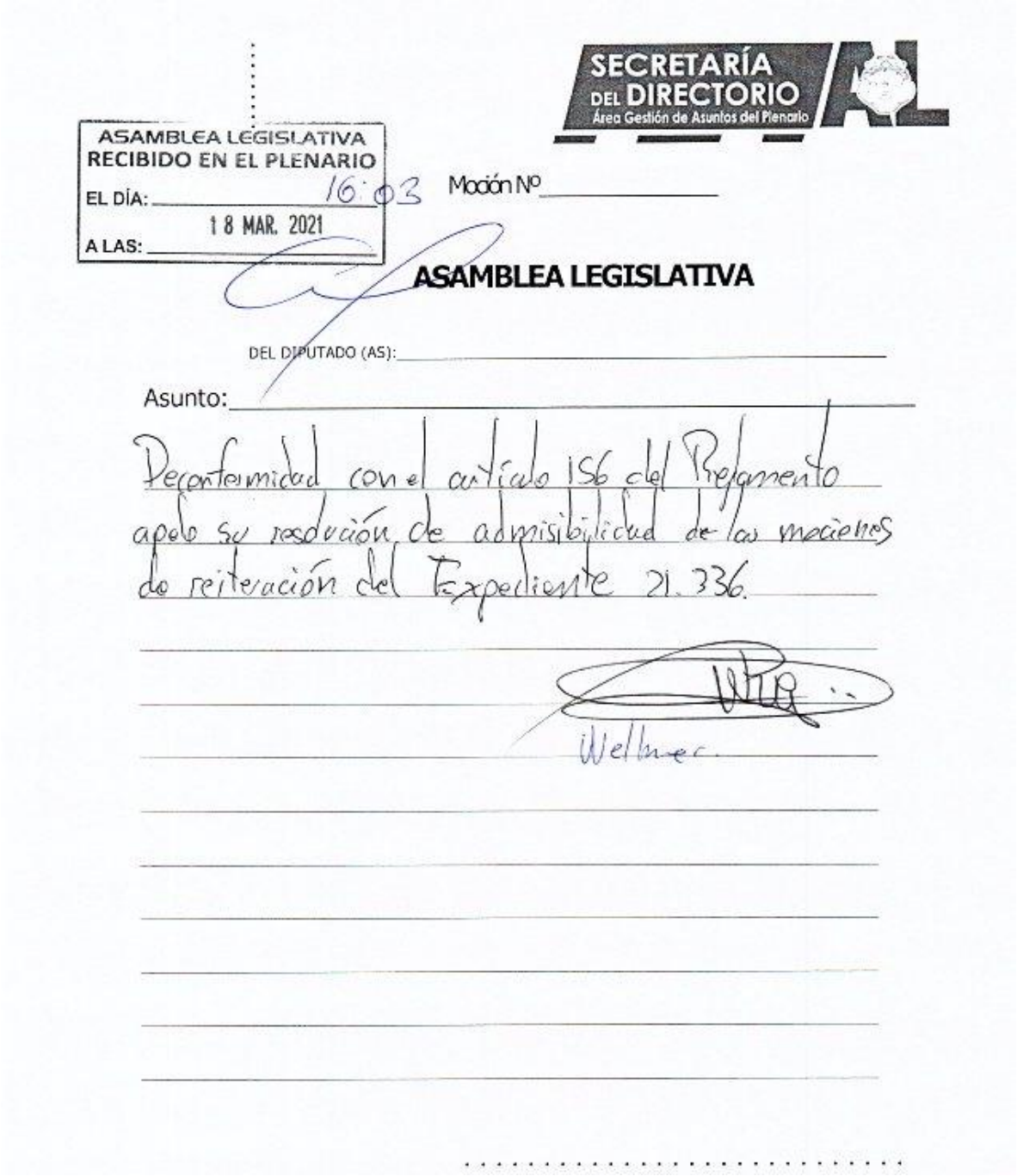
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Se han presentado dos mociones de apelación a la resolución de la Presidencia sobre la admisibilidad de las mociones de reiteración, las cuales procedemos a conocer de inmediato.



Y los suscriben las diputadas Azofeifa Trejos, Núñez Piña, Wálter Muñoz Céspedes y…, hay una segunda apelación que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 18 MAR. 2021
A LAS: 16:03

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

De conformidad con el artículo 156 del Reglamento apelo su resolución de admisibilidad de las mociones de reiteración del Expediente 21.336.

Welmer

Este lo suscribe el diputado Welmer Ramos.

Hay una tercera apelación de la diputada Paola Vega que le voy a solicitar a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Yo, Paola Vega, diputada de la República, presento formalmente recurso de **APELACIÓN** de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la Asamblea Legislativa contra la "**Resolución de admisibilidad de las mociones de reiteración del expediente legislativo n° 21.336 Ley Marco de Empleo Público**", emitida por la Presidencia de la Asamblea Legislativa y leída en la sesión n°51 del Plenario, celebrada el 18 de marzo del 2021. Dicha apelación se basa en los siguientes aspectos:

1. En el primer punto resuelto, se declara inadmisible mi moción de reiteración 138-231 bajo el argumento de que solo se pueden reiterar las mociones de fondo que estén efectivamente rechazadas. No obstante, esta decisión no solo es contraria a otros precedentes –incluso recientes– de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, sino que atenta contra el derecho de enmienda de todas las diputadas y diputados y el principio democrático y los derivados de este (representación, participación política, etc.).

 En el caso específico de mi moción 138-231, si bien es cierto fue aprobada en comisión en el trámite de mociones vía artículo 137, también es cierto que fue aprobada otra moción que modificó mi moción, configurándose una especie de rechazo tácito en comisión de mi moción. En otras palabras, una moción aprobada posterior, desplazó mi moción, por lo que se estaría violentando los principios y derechos señalados supra.

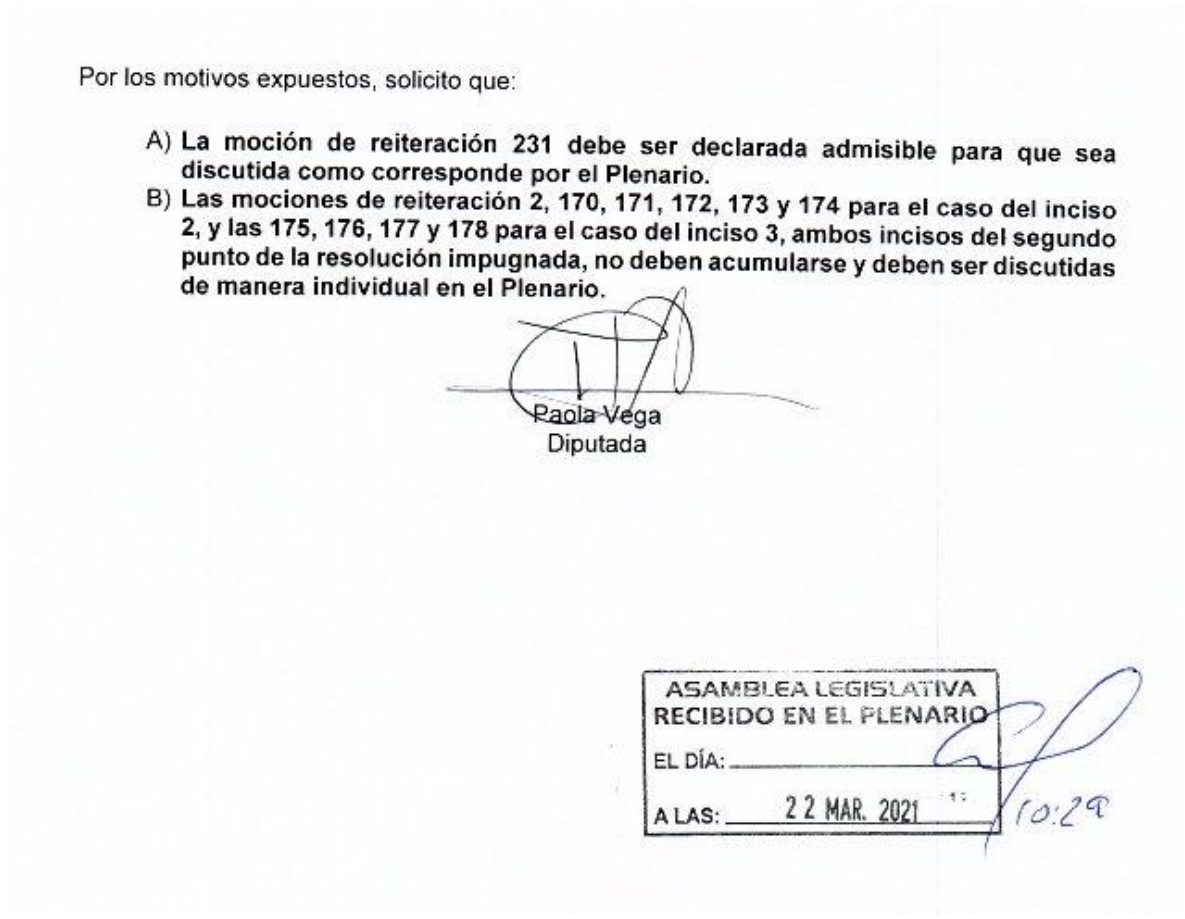
 Además, al igual de cómo lo manifestó el diputado Abarca, en el trámite de mociones de reiteración que está por iniciar, existe la posibilidad de que se modifique por completo el artículo que abordaba mi moción 138-231, por lo que se estaría violentando los principios y derechos señalados supra.

 De acuerdo con lo anterior, la moción de reiteración 231 debe ser declarada admisible para que sea discutida como corresponde por el Plenario.

2. En el segundo punto resuelto, específicamente los incisos 2 y 3, se señala que se acumulan las mociones de reiteración 2, 170, 171, 172, 173 y 174 para el caso del inciso 2, y las 175, 176, 177 y 178 para el caso del inciso 3. No obstante, esta decisión atenta contra el derecho de enmienda de todas las diputadas y diputados y el principio democrático y los derivados de este (representación, participación política, etc.).

 De una simple lectura de cada una de esas mociones, se puede observar que, si bien tienen una finalidad similar, el texto es diferente, y la acumulación podría provocar la violación de los principios y derechos señalados supra. Por ejemplo, las diputadas y los diputados podrían no estar de acuerdo con el texto al cual se acumulen las otras mociones, pero sí con el texto de alguna de las acumuladas.

 De acuerdo con lo anterior, las mociones de reiteración 2, 170, 171, 172, 173 y 174 para el caso del inciso 2, y las 175, 176, 177 y 178 para el caso del inciso 3, ambos incisos del segundo punto de la resolución impugnada, no deben acumularse y deben ser discutidas de manera individual en el Plenario.



Por los motivos expuestos, solicito que:

A) **La moción de reiteración 231 debe ser declarada admisible para que sea discutida como corresponde por el Plenario.**
B) **Las mociones de reiteración 2, 170, 171, 172, 173 y 174 para el caso del inciso 2, y las 175, 176, 177 y 178 para el caso del inciso 3, ambos incisos del segundo punto de la resolución impugnada, no deben acumularse y deben ser discutidas de manera individual en el Plenario.**

Paola Vega
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 22 MAR. 2021 10:29

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Abarca Mora, ¿me pidió la palabra por orden, diputado?

Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Antes de tomar la decisión de cómo votar la apelación, la cual no he presentado, quiero consultarle si usted mantiene en su resolución el rechazo de la moción 18.

Yo lo invité a que la admitiera, porque la consecuencia práctica y en resumen es que, si se aprueba la moción 80 y la 333, vamos a dejar afuera a la Autoridad Presupuestaria a la hora de calcular la nueva escala salarial. Y ese es un acuerdo que tiene la comisión, que ha generado equilibrios y que podría ocasionar que haya, digamos, un desbalance a la hora de tomar decisiones.

De manera que usted perfectamente puede admitir la 18 y, si no, pues yo no voy a apelar, pero quiero que quede constando que estaríamos teniendo un problema estructural adicional en el proyecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor diputado, esta Presidencia mantiene la posición indicada en la resolución; en consecuencia, no se admite su petición, no se admite su petición. Se mantiene la posición establecida en la resolución que se encuentra en conocimiento en este momento.

En cuanto a las apelaciones, quiero indicar que la diputada Azofeifa Trejos y el diputado Núñez Piña procedieron a retirar el recurso de apelación que fuera interpuesto por ambos. Mantienen las apelaciones el diputado Wálter Muñoz, el diputado Welmer Ramos, el diputado Villalta Flórez-Estrada y la diputada Paola Vega Rodríguez.

En consecuencia, se concede la palabra a los diputados apelantes, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento, hasta por diez minutos, en su conjunto. Esto quiere decir, esto quiere decir que, salvo acuerdo en contrario, entre los apelantes les correspondería dos minutos y medio por apelante.

Pero siendo que el diputado Wálter Muñoz no se encuentra presente, estos diez minutos se estarían distribuyendo entre los apelantes Welmer Ramos, Villalta Flórez-Estrada y Paola Vega Rodríguez, correspondiéndole a cada uno de ellos tres minutos treinta y tres segundos, a partir de este momento, salvo acuerdo en sentido contrario entre los mismos.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por tres minutos treinta y tres segundos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, de nuevo.

En realidad, de una lectura integral de la resolución y del acumulado de las mociones quedo bastante satisfecha; o sea, me parece que el criterio de acumulación en la mayor parte de los casos fue la atinente y no se están violentando mayormente las finalidades de las mismas, pero ubiqué dos casos que sí requieren esta apelación.

El primero tiene que ver con la moción 138-231, conocida en comisión bajo el número 137-90. En el caso de esta, lo que sucede es que hay una falsa aprobación que me parece que indujo a error a la mesa, pues la moción fue aprobada en comisión, pero posteriormente se aprobó la siguiente y le cayó encima; por ende, en el expediente consta como rechazada. Incluso, la tengo con un sello donde la misma comisión la tiene como rechazada.

Es un caso similar a lo que está apelando don Pablo Heriberto con la moción 18.

Rogaría que se someta para discusión el darle admisibilidad a esta moción 138-231, para poder ser discutida en el Plenario.

Y el otro caso tiene que ver con el inciso 2 y 3 en las acumulaciones que ya indiqué en la apelación, y tiene que ver con que si bien el sentido y finalidad de las mociones busca algo similar, la redacción del articulado difiere bastante en contenido; por tanto, podría no ser prudente que se haga la acumulación, porque siempre priva un criterio de los diputados de preferir una redacción por sobre otra y no necesariamente para un diputado la misma redacción acogería el mismo entendimiento que se tiene.

Estos segundos casos son más leves, pero tienen que ver con un tema también de que la acumulación ahí sí podría no estar fundamentada en el tanto las redacciones no son exactamente idénticas en los objetivos.

Estos serían los dos puntos que tengo yo. Ruego, por favor, admitir para votar en Plenario la moción 231 e impugnar la acumulación de las que indico en el punto dos de la apelación.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Les pregunto a los diputados Ramos y Villalta Flórez-Estrada si van a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por tres minutos treinta y tres segundos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, esta apelación fue presentada verbalmente el jueves pasado, no habíamos tenido la oportunidad de estudiar la resolución, ni leer, ni comprenderla integralmente porque había que revisar cada moción que se estaba acumulando.

En la mayoría de los casos coincido con la diputada Vega Rodríguez en que el criterio de acumulación es conforme con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento legislativo.

Es decir, se acumulan mociones que son idénticas o razonablemente equivalente, sin embargo, ha detectado, he detectado dos situaciones que podrían ser irregulares y que le pediría a la mesa revisar.

Yo creo que la diputada Vega Rodríguez y el diputado Abarca Mora llevan razón, señor presidente, cuando señalan que hay mociones que aparecen con el sello de aprobadas en comisión, pero que después le cayeron encima otras mociones, o con alta probabilidad le van a caer encima otras mociones en el Plenario.

Y no permitir su reiteración en ese caso me parece que es una limitación irrazonable al derecho de enmienda, porque son mociones reiterativas, redundantes, repetidas varias veces, idénticas a otras, sino que son mociones únicas.

Además, señor presidente, hay precedentes, en esta Asamblea Legislativa, ya en varias ocasiones, la Presidencia de la mesa ha admitido, en esos casos, mociones de reiteración que venían con el sello de aprobado, lástima que no me está poniendo atención, señor presidente, pero bueno, no importa, venían con el sello de aprobadas esas mociones, y ya en el pasado la Presidencia admitió mociones de reiteración que venían con el sello de aprobado, precisamente considerando ese criterio.

De hecho, señor presidente, usted mismo lo hizo en proyecto que hemos discutido aquí recientemente, creo que en un caso fue la creación de la promotora de la innovación, proyectos…, varios proyectos que hemos discutido aquí, incluso en su legislatura como presidente, usted ha aplicado ese criterio.

Entonces, me parece que es bastante débil el argumento de que, porque es la Ley de Empleo Público y queremos sacarla rápido, cambiamos el criterio que la misma mesa, que la misma Presidencia venía sosteniendo.

Si fuera un criterio que usted ha sostenido coherentemente a lo largo del tiempo, todavía podría sostenerse más, pero repito, usted mismo, en otros proyectos de ley, que hemos conocido en este Plenario, en esta misma legislatura, usted ha aplicado el criterio de que, efectivamente, cuando la moción tiene el sello de aprobada, pero resulta que otra moción le cayó encima, debe admitirse la reiteración para resguardar el derecho de enmienda y haciendo una interpretación de ese derecho de enmienda.

Y no excesivamente restrictiva como se está haciendo en este caso.

Entonces, me parece que es un error innecesario y además contradictorio respecto a la postura que usted mismo ha sostenido que no se quiera, en el caso de este proyecto de ley, admitir las reiteraciones que tienen…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

El diputado Ramos Gonzáles le ha cedido dos minutos de su tiempo al diputado José María Villalta; puede continuar, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que ese punto es claro, ya la había explicado la diputada Vega Rodríguez, también lo explicó el diputado Abarca, yo nada más señalo, como argumento adicional, que hay una interpretación o una aplicación antojadiza, contradictoria de parte de la mesa, porque en algunos proyectos de ley usted mismo ha aplicado un criterio y en este caso está aplicando un criterio distinto.

También quiero advertir a la mesa que hay un error en la acumulación de la moción 138-154 presentada por este diputado, porque esa moción es acumulada con otras de las mociones que busca adicionar un inciso al artículo 3 del proyecto de Ley.

Pero ignora que esa moción al mismo tiempo modifica el artículo 2 del proyecto de Ley.

Es decir, es una moción que se está acumulando con otras, pero que no son relativas al mismo artículo, sino que es una moción que modifica dos artículos.

Y eso contradice expresamente la letra del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que permite a los diputados y diputadas reiterar una adición, modificación o eliminación por artículo o por inciso, en este caso se está acumulando una moción que no es igual a las mociones con las que se está acumulando, porque esta moción busca modificar el artículo 2 y al mismo tiempo el artículo 3, en ese sentido es distinta a las otras mociones que solo se refieren al artículo 3.

Entonces, señor presidente, solicitaría también a la mesa corregir o revisar ese aspecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Ramos González, hasta por un minuto treinta y tres segundos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos que conformar un texto de ley que, dentro de las mociones de reiteración que ya se escucha que se van a aprobar, va a eliminar algunas partes que nadie quiere quitar del texto, porque les va a caer encima.

Esta construcción que tenemos que hacer con solo mociones de reiteración, porque hay que construirlo a partir de ellas, nos hace ver que muchas mociones aprobadas tácitamente están siendo rechazadas y están siendo inhabilitadas en el texto.

Por lo tanto, yo le llamo la atención a que usted recapacite sobre mociones que fueron aprobadas, pero que se requieren mantener para claridad del texto y tome en cuenta ese rechazo tácito y que les dé, como ya se ha señalado aquí los compañeros, la aceptación para tenerlas por reiteradas y poder nosotros construir de una manera más amplia y generar un mejor texto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz Céspedes, le aclaro que la porción de tiempo que le correspondía dentro de la distribución de los apelantes fue redistribuida entre los apelantes, porque usted no se encontraba presente.

Pero, en todo caso, se le confiere por el orden hasta por dos minutos, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

En realidad, me encontraba…, estaba haciendo una gestión fuera del Plenario, pero en todo caso, decirle que la apelación que he realizado es porque en el transcurso de las discusiones de esta Asamblea Legislativa en el tiempo, en décadas, la costumbre ha sido que, en las reiteraciones, cada diputado tiene el derecho a defenderlas, porque indiferentemente de que se peguen por un mismo propósito, la defensa y los argumentos que se ponen son diferentes.

Cada legislador es individual en esta Asamblea Legislativa y cada legislador puede tener argumentos sólidos, concretos, que puedan venir a convencer al Plenario de las bondades de una determinada moción.
En el caso de la moción 139, que nos ha pegado, nos parece que no es el mismo propósito que hemos tenido para presentarla, aceptando que otras mociones que se han juntado tuvieran razón.

Y por ese propósito hemos presentado esta apelación, entendiendo que este proyecto de ley es un proyecto que necesita una discusión lo más amplia posible, una discusión desde los diferentes aspectos que los diputados podemos plantear, y que realmente no tiene el interés de precipitar la aprobación o desaprobación, sino más bien la discusión fuerte para poder conocer los argumentos que en el caso del Partido Integración Nacional traemos sobre la mesa y que vamos a plantear.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

Esta Presidencia mantiene incólume la resolución que fue leída en la sesión anterior y que ha sido recurrida por los señores y señoras diputadas. En consecuencia, se tiene por suficientemente discutida las mociones de apelación que fueron presentadas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la apelación de la resolución de esta Presidencia, interpuesta por el diputado Wálter Muñoz.

Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano.

Ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la apelación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION APELACION RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Para (Voto: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Arias Mileyde	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Entramos en el conocimiento de las mociones de reiteración. Las mociones de reiteración 138-1, 138-203 y 138-244 fueron acumuladas, lo que quiere decir que en la discusión de las mismas solo podrán hacer uso de la palabra por la primera moción: la 138-1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:40:32

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

11. Se acumulan las mociones de reiteración número 1, 203, y 254 por estar referidas al mismo artículo, proponer una adición de un párrafo final y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 34-37
Moción 137 # 135

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un párrafo final al artículo 10º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán las disposiciones propias de su régimen de empleo público de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:30:28

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 203-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 136 35-37

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un párrafo final al artículo 10° del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán las disposiciones propias de su régimen de empleo público de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 203-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:29

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 254-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 136 35-37

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un párrafo final al artículo 10º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

'Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán las disposiciones propias de su régimen de empleo público de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 254-2

Y puede, hasta por cinco minutos, y pueden hacer uso de la palabra los diputados Dolanescu Valenciano, la diputada Vega Rodríguez y el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos en conjunto.

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputada Vega Rodríguez, tiene la palabra, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es que usted sometió a votación la apelación hecha por el diputado Wálter Muñoz, cosa que me extrañó porque usualmente se votan en bloque, pero usted fue claro en decir que estábamos votando únicamente la de don Wálter Muñoz.

¿Qué pasa con las otras apelaciones?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, conforme con el Reglamento, se vota la moción que fue presentada de primero, primero en tiempo, y por rechazada esa moción…, digo, por rechazada esa apelación, las otras apelaciones corren la misma suerte.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Es que, presidente, también se brincó porque hay diez minutos por Reglamento para cada apelante y usted decidió…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No, en conjunto para los apelantes…

Diputada Paola Vega Rodríguez:

No, no es en conjunto, pero ya van dos veces entonces...

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señora diputada, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento dice que podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta diez minutos cada uno, pero se refiere cada uno a los apelantes y al presidente. Entonces, los apelantes deben distribuir ese tiempo, como se hizo efectivamente.

Sí, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Presidente, ya pasamos el momento y demás, pero aquí vamos acumulando cosas para una eventual consulta, el artículo 156 es claro en decir cada uno.

Entonces, nada más le ruego garantizar que se siga el procedimiento para evitar que sumemos a una consulta y esto se vaya a caer abajo en la sala, verdad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, nada más para efectos de que le quede claro.

Dice el artículo, tanto el o la apelante como el o la presidenta podrán hacer uso de la palabra por un término improrrogable de hasta diez minutos cada uno, referido al apelante y al presidente, no a cada uno de los apelantes.

Entonces, debe entenderse que si hay diez apelantes es un minuto por apelante y el presidente tendría diez minutos.

De ahí que se distribuyó el tiempo entre los apelantes confiriéndoles tres minutos treinta y tres segundos cada uno por tratarse de tres.

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos para hacer referencia a las mociones 138-1, 138-203 y 138-244.

Tiene la palabra, señor diputado.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días tengan todos sus señorías.

El día de hoy vamos a empezar a discutir algo que no se ha discutido desde 1954 que es una gran reforma del empleo público costarricense el cual va a impactar a cientos de miles de ciudadanos costarricenses directa o indirectamente.

Ya llevamos tres años en la Asamblea Legislativa y le recuerdo que ya no somos neófitos en lo que va a pasar y la trascendencia que esto va a llevar porque aquí se va a discutir temas sensibles como éste quién va a ser el ente rector si va a ser el Mideplán como un gran macroministerio que va a impactar a los tres poderes de la República incluido el Poder Judicial lo cual sería gravísimo para la historia patria, universidades, Caja Costarricense del Seguro Social, congelar salarios hasta por doce años, imaginen ustedes lo grave, lo grave que sería congelar los salarios por doce años de muchísimos ciudadanos costarricenses, digamos los policías que ganan alrededor de cuatrocientos colones al mes, imagínese que dentro de seis meses, un año cinco años se vengan un crash económico y que esos cuatrocientos

colones que les servía para poder subsistir ya eso se conviertan en cuarenta mil de actual.

Y nosotros le vamos a congelar esos salarios, por eso es que les pido mucha sapiencia, mucha sabiduría, iluminación a Tatica Dios para lo que vaya a salir esta semana y lo que vamos a vamos a terminar votando porque como ya lo hemos dicho en otras ocasiones esto es un Frankenstein jurídico, un ornitorrinco, porque se ha tratado de armar con la buena voluntad de los miembros de la comisión pero a final de cuentas un día se votaba una cosa y al otro día se le quitaba lo que se había votado.

Para regresar a la fundamentación dice así: los artículos de la Constitución citados establece un régimen de autonomía especial más amplio que el establecido para las instituciones autónomas, comprende la independencia administrativa de Gobierno y de organización lo cual responde al Plan Nacional de Desarrollo de la educación superior universitaria previsto en el artículo 85 indicado, la moción procura conservar este régimen de independencia constitucional proponiendo que estas instituciones universitarias estatales no quedan bajo la dirección del Servicio Civil en materia de aprobación de su propia normativa de empleo público.

La moción que se proponen otra ningún efecto fiscal ni representa un aumento del gasto público toda vez que el artículo 78 constitucional dispone mantener la inversión de un ocho por ciento del PIB para la educación pública incluidas las universidades y el artículo 85 no permite administrar el fondo especial para el financiamiento de la educación superior universitaria estatal, por el contrario al mantener estas instituciones dentro del proyecto generará la futura inconstitucionalidad de la ley una vez aprobada, por estas relaciones se solicita la votación afirmativa de la moción puesta a discusión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes se inicia la votación de la moción de reiteración número 138-1.

Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Ramos González, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Villegas Álvarez.

Ocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción 138-1.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #138 EXP 21336		
Para (Voto: 8)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 34)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 10)		
Alvarado Arias Mileyde	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

En votación —cerrar puertas— en votación la moción 138-203.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación.

A los diputados y diputadas que no han emitido el voto, favor proceder a votar: Ramos González, diputado Muñoz Céspedes.

Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #138-203 EXP 21336		
Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 39)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Delgado Orozco Ana Lucía	Hoepelman Páez Harllan
Núñez Piña Melvin Ángel	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción 138-254. Se hace la rectificación que se indicó que era la moción 244 cuando lo que corresponde es a la moción 254.

Se inicia la votación de la moción 254, se inicia la votación.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Ramos González, Masís Castro, Vega Rodríguez, Chan Mora.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Siete votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #138-254 EXP 21336		
Para (Voto: 7)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 5)		
Delgado Orozco Ana Lucía	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración 2, 170, 171, 172, 173 y 174.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.O/16MAR'21/PM3:40:39

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

2. Se acumulan las mociones de reiteración número 2, 170, 171, 172, 173 y 174 por estar referidas al mismo inciso, artículo y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 39-33

Moción 137 # 38

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se agregue un inciso c) al artículo 3º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"c) Las instituciones de educación superior universitaria estatal."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:25:13

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 170-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 37-33

Moción 137 # 36

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

S.D/11FEB'21/

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un inciso c) al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y el texto diga lo siguiente:

ARTÍCULO 3.- Exclusiones.

Se excluyen del ámbito de aplicación de esta ley a:

a) los entes públicos no estatales.
b) las empresas e instituciones públicas en competencia.
c) las universidades públicas.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.11 13:2[illegible]:43 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha 23-02-2021
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 170-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:25:20

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 171-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 38-33

Moción 137 # 37

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

S.N/ 11 FEB '21/ PM 04:05:05

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un inciso c) al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y el texto diga lo siguiente:

ARTÍCULO 3.- Exclusiones.

Se excluyen del ámbito de aplicación de esta ley a:

a) Los entes públicos no estatales.

b) Las empresas e instituciones públicas en competencia.

c) La Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA
Fecha: 2021.02.11 13:20:51 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23-02-2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 171-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, e Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

S.D/17MAR'21/PM2:25:30

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 172-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 39

2-34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

S.D/11FEB'21/04:45:36

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un inciso c) al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y el texto diga lo siguiente:

ARTÍCULO 3.- Exclusiones.

Se excluyen del ámbito de aplicación de esta ley a:

a) los entes públicos no estatales.

b) las empresas e instituciones públicas en competencia.

c) las universidades estatales.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.11 13:20:20 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 172-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:25:38

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 143-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 40 3-34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

5.0 1FE8'21 [illegible]:36

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un inciso c) al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y el texto diga lo siguiente:

ARTÍCULO 3.- Exclusiones.

Se excluyen del ámbito de aplicación de esta ley a:

a) los entes públicos no estatales.

b) las empresas e instituciones públicas en competencia.

c) las instituciones de educación superior universitaria de carácter público.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.11 13:21:16 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 173-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:25:48

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 174-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 4-34
Moción 137 # 41

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se agregue un inciso c) al artículo 3º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"c) Las instituciones de educación superior universitaria estatal."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24/02/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 174-2

Tiene la palabra o pueden hacer uso de la palabra los diputados Danalescu Valenciano y la diputada Vega Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Estamos mociones plantean la exclusión de las universidades públicas de la Ley de Empleo Público, como una primera opción a lo largo de esta discusión va a haber una palestra de escenarios sobre este tema.

Pero ciertamente a como está quedando el proyecto hay una eventual violación a la autonomía universitaria que sería muy grave, que como diputados procedamos.

Esto quiere decir que estoy proponiendo que las universidades públicas no arreglen su salario de conformidad con la escala de salario global, no. Quiere decir que las vamos a sacar absolutamente para que sean una isla aparte, como han dicho algunos populista en animo electorero, no.

Quiere decir que las metas en la Ley de Empleo Público, pero garantizando mediante ciertos temas la autonomía universitaria.

Yo he identificado acá uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, por lo menos doce artículos donde claramente y a la luz de la jurisprudencia constitucional hay una clara violación a la autonomía.

En términos de que el órgano rector no solamente va a tener que ver con la parte de gestión de empleo público, nombramientos, concursos y demás, sino también podrá tener que ver con despidos, podrá tener que ver con la regulación ya de aspectos esenciales.

La Sala Constitucional, no voy a gastar toda lectura en esta, porque por dicha tenemos varias semanas para esta discusión de mociones 138, pero la Sala Constitucional ha sido muy clara en su jurisprudencia y ha zanjado el tema de la autonomía, y ha dicho extensivamente que esa autonomía que está resguardada de manera constitucional, y que no responde solamente a las universidades públicas de Costa Rica, sino que es una tradición a nivel mundial, para garantizar la independencia universitaria, es administrativa, es funcional, organizativa, y es financiera.

No quiere decir que las universidades puedan hacer lo que quieran con su dinero, sino que tiene que ver que ellas, de acuerdo a los lineamientos macro, a los techos que les da la ley, hacen la gestión hacia abajo, lo mismo que las autonomías de órganos desconcentrados y demás.

Insisto ahorita con las universidades, pero este problema se está presentando a lo largo del proyecto con otras autonomías. Yo temo por el Poder Judicial, temo por instituciones como la Caja y temo particularmente por las universidades.

Sé que no todos lo harán de mala fe, sé que hay personas están dejándose llevar quizá por esta falsa analogía, esta falsa dicotomía de autonomía es igual al despilfarro o pluses salariales, cosa que no es cierta.

Pero hay otros diputados que tienen una clara intención de limitar la autonomía universitaria, por dos motivos. Aquí hay que decir, aquí hay un lobby evidente y manifiesto de las universidades privadas con algunos diputados, especialmente de ciertas banderas políticas, y también hay personas a las que la autonomía en sí misma les molesta por el propio pensamiento crítico que genera el campus universitario. Y se están queriendo revolver papas con chayotes.

También he escuchado a diputados decir que el hecho de meter rigurosamente, sin las apreciaciones de la autonomía en la Ley de Empleo Público a los centros universitarios tiene que ver con reducir el FEES. Eso los he visto decir en sus páginas en redes sociales, de una manera también politiquera, porque esto no estaría afectando el contenido presupuestario del FEES en la cantidad de plata que se le gira a la educación superior pública.

Lo que estamos alertando son cosas muy graves, como que Mideplán, órgano politizado, una ministra puesta por un partido político, estaría, o ministro eventualmente, estaría metiéndose en la organización más íntima de un centro universitario, diciéndole a quién contrata, a quién despide, cómo ejerce los nombramientos, cómo ejerce el régimen de calificaciones.

Y esto no puede ser, porque la educación universitaria, desde la libertad de cátedra hasta la acción social y demás, tiene que ser absolutamente libre de injerencias políticas. Lo han resguardado los constituyentes a la hora de hablar de esta autonomía, y en estos días me voy a traer todas las actas del constituyente para poder usar todo el tiempo necesario en estas mociones 138 para que quede claro este concepto de autonomía.

Pero ahorita, a breve pincelada, quiero decirles, lo ideal para mí es la exclusión de las universidades, sino fuera así por lo menos mantener los términos de algunos arreglos que hemos logrado hacer en comisión, pero la tesis que se manifiesta de no garantizar un solo lineamiento para la autonomía universitaria, tesis impuesta por la ministra de Planificación, Pilar Garrido, no va a ayudar a una buena educación superior universitaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas las mociones 2, 170, 171, 172, 173 y 174?

Discutidas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve señoras y señores diputadas presentes. Se inicia la votación de la moción de reiteración número 2.

Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez Estrada, Ramos González.

Nueve votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2-170- EXP 21336

Para (Voto: 9)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 170.

Ramos González, Nicolas Solano, Ulate Valenciano, Thompson Chacón, Valladares Rosado, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes; ocho votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #170 EXP 21336		
Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 41)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 3)		
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 171. Se inicia la votación.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar: Ramos González, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Steller, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez.

Seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #171 EXP 21336

Para (Voto: 6)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 40)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		
No-Votación (Total: 6)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 172.

Insto a los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a hacerlo.

Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano.

Seis votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #172 EXP 21336		
Para (Voto: 6)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 41)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Hoepelman Páez Harllan	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 173.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación.

Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Nicolás Solano, Avendaño Calvo, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Rodríguez Hernández, Nicolás Solano.

Cinco votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #173 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 44)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración 174.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Monge Granados, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Núñez Piña, Ulate Valenciano, Ramos González, Benavides Jiménez, Avendaño Calvo, Montiel Héctor.

Cinco votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #174 EXP 21336		
Para (Voto: 5)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 42)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 4)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración número 3, 8, 187 y 260.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21338

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR21/PM8:40:46

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

16. Se acumulan las mociones de reiteración número 3, 8, 187 y 260 por estar referidas al mismo artículo y pretender la adición de un nuevo párrafo final y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 100-37

Moción 137 # 195

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 18 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Los cargos de autoridad pertenecientes al régimen de empleo de las instituciones de educación superior universitaria estatal se regirán por sus propios estatutos orgánicos y la normativa interna que en esta materia aprueben de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/05/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/16MAR'21/PM3:41:21

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 99-37

Moción 137 # 194

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 18 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Los cargos de autoridad pertenecientes al régimen de empleo de las instituciones de educación superior universitaria estatal se regirán por sus propios estatutos orgánicos y la normativa interna que en esta materia aprueben de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/04/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:27:37

MOCIÓN REITERACIÓN N° 1871

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 103-37

Moción 137 # 198

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 18 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Los cargos de autoridad pertenecientes al régimen de empleo de las instituciones de educación superior universitaria estatal se regirán por sus propios estatutos orgánicos y la normativa interna que en esta materia aprueben de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/12/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1872

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR21/P+2:05:00

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 260-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 105-37

Moción 137 # 198

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 18 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Los cargos de autoridad pertenecientes al régimen de empleo de las instituciones de educación superior universitaria estatal se regirán por sus propios estatutos orgánicos y la normativa interna que en esta materia aprueben de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 260-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción igualmente pretende…, estas mociones o este grupo de mociones pretenden resguardar el tema de la autoridad de la autonomía universitaria que, como ya mencioné, está resguardada no solamente en la Constitución Política, sino también en jurisprudencia constitucional que ha zanjado al respecto la materia.

Este grupo de mociones lo que busca, básicamente, es adicionar un párrafo al final del artículo 18 del proyecto, donde se lea el siguiente texto: Los cargos de autoridad pertenecientes al régimen de empleo público…, los cargos de autoridad pertenecientes al régimen de empleo de las instituciones de educación superior universitaria estatal se regirán por sus propios estatutos orgánicos y la normativa interna que se apruebe, según los artículos 84 y 85 de la Constitución Política…, y 87.

Como verán, esto no busca más que el hecho de que los cargos de autoridad que tengan que ver con instituciones de educación superior pública se rijan con los estatutos orgánicos. Es un principio elemental de la autonomía universitaria.

Si no se hace esta adecuación, básicamente estaría quedando a criterio del órgano rector, que sería Mideplán, la ministra o el ministro perteneciente a un partido político, quien tenga que intervenir en los cargos de autoridades internas de las universidades públicas.

Yo quisiera creer que esa no es la intención de esta Asamblea Legislativa, que básicamente las autoridades de la alta dirección universitaria sean nombradas por un partido político.

No quisiera creer que esa es la intención. Sé que en algunos quizá sí, quizá en sus sueños más privados quisieran incluso eliminar las universidades públicas y quisieran incluso violentar completamente esa autonomía, que tan sabiamente personas como Baudrit y como Rodrigo Facio diseñaron en nuestra Carta Magna.

Y esta adecuación no tiene nada que ver con el tema de que no se ajusten a nivel salarial y no tiene nada que ver con el tema de ordenar salarios, no tiene nada que ver con el tema económico. Tiene que ver con que haya un respeto por los estatutos orgánicos universitarios y la normativa interna a la hora de hablar de cargos de autoridad pertenecientes a ese régimen.

Yo estoy muy preocupada porque de verdad no entiendo cuál es el espíritu de no querer atender asuntos tan básicos que podrían enmendar, de alguna manera, las barbaridades que están en este proyecto.

Y les digo, a quienes quieren que se apruebe a golpe de tambor, que aprobar este tipo de mociones más bien va a ser un blindaje en la Sala Constitucional, yo quiero advertir aquí y es algo que yo a veces no entiendo, a veces quienes más quieren el objetivo de parar un proyecto son quienes más se pasean en ese proyecto para que no pase por la Sala Constitucional.

Estas mociones están adecuadas con la jurisprudencia, por ejemplo, la resolución 18087 del 2016, la Sala Constitucional es absolutamente clara en decir que la universidad tiene que decidir libremente sobre su personal, tienen un poder reglamentario autónomo y ejecución.

Que las universidades pueden autoestructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible, e ilícito, regular el servicio que prestan y decidir libremente por su personal, sentencia 1993 de las trece horas con cincuenta y cuatro, del 93.

Es bastante absurdo que los defensores de este proyecto quieran emitir la jurisprudencia constitucional, porque lo que van a hacer es lograr que se caiga en la Sala.

Pero si eso es lo que quieren diay, pues, ni modo, adelante.

Lo que yo aquí estoy señalando es que estos pequeños cambios son necesarios para blindar en este caso la autonomía universitaria.

Más adelante extenderemos el mismo tema a temas como el Poder Judicial.

Es un cambio mínimo, nada tiene que ver con permitir que las universidades no regulen el salario, es simplemente que los cargos de autoridad pública sean de acuerdo a la normativa interna.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas las mociones 3, 8, 187 y 260? Discutidas.

Cerrar puerta.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 3, con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas.

Valladares Rosado, Benavides Jiménez, León Marchena, Niño Gutiérrez, Ramos González, Ulate Valenciano, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez.

Siete votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #3 EXP 21336		
Para (Voto: 7)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 39)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas, abrir puertas.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, se decreta el receso hasta las trece horas con treinta minutos.

Advierto a los señores y señoras diputadas que estaremos iniciando la sesión, de haber cuórum, a las trece horas treinta minutos de manera puntual.

Al ser las trece horas treinta minutos, hora para reiniciar la sesión, nos encontramos sin cuórum; en consecuencia, corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden, dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias presidente yo quisiera saber siendo 1 de los diputados que hace quorum permanentemente en este plenario si usted tiene o nos puede facilitar la copia de la respuesta del señor ministro de salud y si éste especifica cuántas horas se puede permanecer en este plenario debido a que como médico tengo el derecho de saber si las condiciones son favorables o no y la segunda cosa es advertirles a los compañeros y compañeras de esta asamblea que el periodo de ventana va de 8 a 10 días y que la inmunidad personal hace que algunos podrían estar en diferentes condiciones que no sabemos por lo tanto si usted es tan amable y me facilita a ver si el ministro es responsable de las complicaciones que pudieran haber a futuro en este plenario y cuantas horas vamos a permanecer allí tarde gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señor diputado, con mucho gusto, en este momento les suministramos una copia en físico del documento que nos envió el señor ministro de Salud y vamos a subirlo al chat para que todos lo puedan tener.

En segundo lugar, señor diputado, aclararle que este plenario aprobó esa agenda de sesión desde las nueve y quince horas hasta las dieciocho horas de la tarde, con un intervalo de almuerzo de una hora treinta minutos, de manera que fue una decisión de este pleno que vayamos a sesionar de esa manera.

Me pide la palabra la diputada Vega Rodríguez por el orden, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Era una consulta, estoy presentando mociones de revisión a las mociones de reiteración presentadas, quería saber si usted va a proceder a verlas en la sesión de hoy o conforme vayamos o hasta que se terminen todas las reiteraciones.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada, esta Presidencia no ha tomado una decisión de la forma en que veremos las mociones de revisión.

Tan pronto que las tomemos seremos constantes en la forma de hacerlo.

Tiene…, tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, por el orden hasta por dos minutos.

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente, simplemente para aclarar que es evidente que se aprobó el horario extraordinario que usted menciona, pero eso dio antes de que la compañera Ivonne Acuña saliera positivo.

Y aquí tengo en mi mano la carta del ministro de Salud donde tampoco hace alusión alguna del periodo estrictamente importante o sea horas para estar sesionando dentro del plenario legislativo, le agradezco estas dos interrogantes nos las pueda solventar.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, esta Presidencia no puede ni está facultada para modificar los acuerdos tomados en el seno de este Plenario, de manera que si hay algún inconveniente o alguna inconformidad con esa decisión tomado por el pleno por una mayoría calificada de votos la forma de cambiarlo es intentándolo a través de una moción que modifique ese acuerdo tomado aquí, pero esta Presidencia no está facultado para modificar lo acordado por este plenario.

Y menos cuando se trata de una votación calificada.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 8 con la presencia de cuarenta y seis señores diputados y diputadas.

Cascante Cascante, Monge Granados, Vega Rodríguez, Chacón Monge, diputada Vega Rodríguez, diputada Niño Gutiérrez, diputada Vega Rodríguez.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; siete votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 21336

Para (Voto: 7)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 39)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos
Segreda Sagot Floria Maria	Villalta Florez Estrada José María	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 187.

Chacón Monge, Monge Granados, Núñez Piña, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Ulate Valenciano, Hidalgo Herrera, Rodríguez Steller, Viales Villegas, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Hernández Sánchez.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; ocho votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #187 EXP 21336		
Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 37)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Segreda Sagot Floria Maria
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 260.

Morales Mora, Niño Gutiérrez, Vargas Víquez, Benavides Jiménez, Vega Rodríguez, Montiel Héctor.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Ocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción de reiteración número 260.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #260 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración número 4, 217, 257 y 340.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:40:58

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

14. Se acumulan las mociones de reiteración número 4, 217, 257 y 340 por estar referidas al mismo artículo, proponer una adición de un párrafo final y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 77-37

Moción 137 # 148

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 16 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal publicarán conjuntamente las necesidades de talento humano requeridas por el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 4-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:32:07

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 217-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 86-37

Moción 137 # 181

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 16 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal publicarán conjuntamente las necesidades de talento humano requeridas por el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2172

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:37

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2571

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 86-37

Moción 137 # 181

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Margarita Notarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo párrafo final al artículo 16 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

'Las instituciones de educación superior universitaria estatal publicarán conjuntamente las necesidades de talento humano requeridas por el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/03/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 254-21

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO EXPEDIENTE 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

De Diputado Víctor Morales Mora

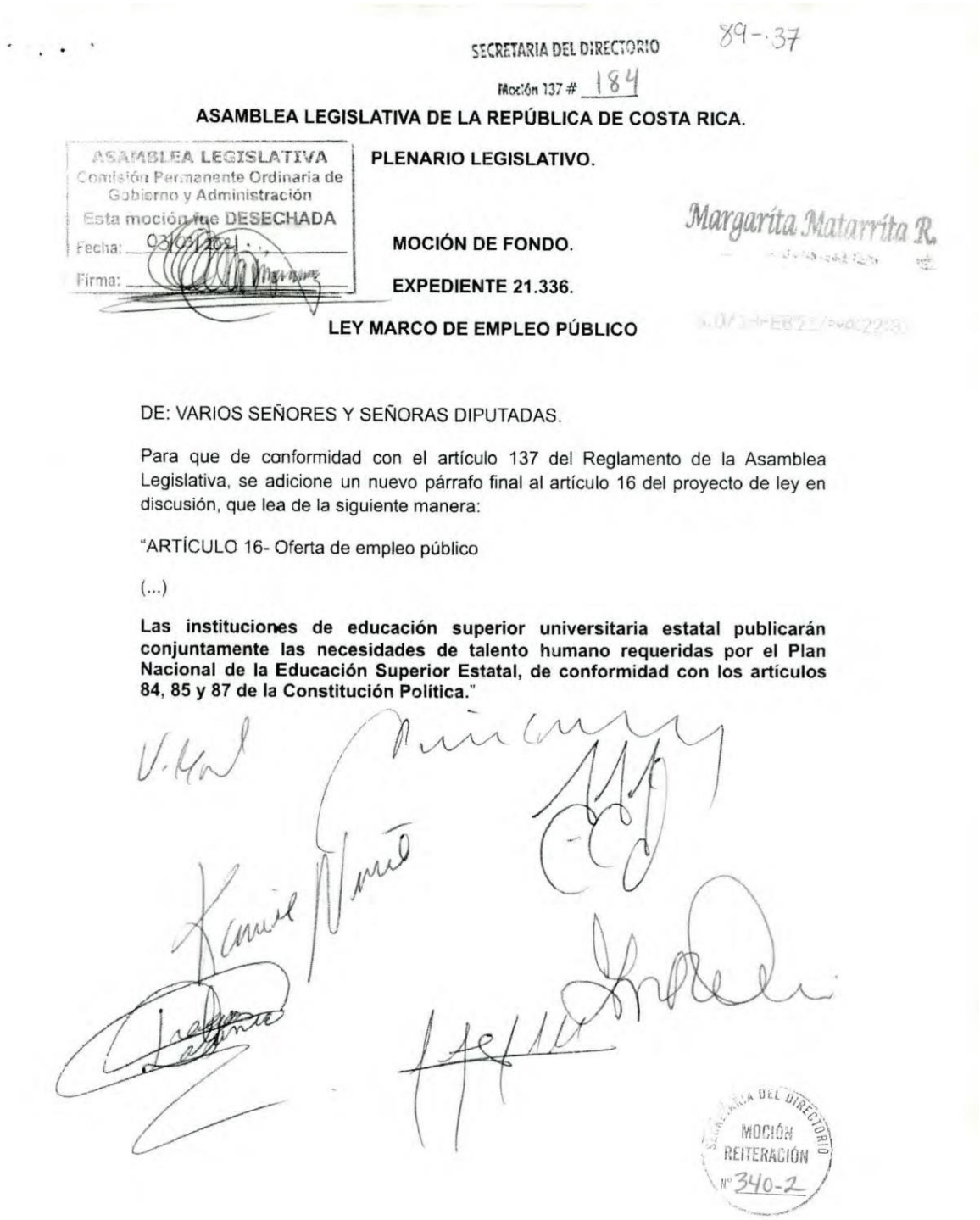
S.D/17MAR'21/PM5:10:51

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 340-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 89-37

Moción 137 # 184

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/05/2021
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336.

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se adicione un nuevo párrafo final al artículo 16 del proyecto de ley en discusión, que lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 16- Oferta de empleo público

(...)

Las instituciones de educación superior universitaria estatal publicarán conjuntamente las necesidades de talento humano requeridas por el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 340-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo de mociones pretende que, realmente, no sé por qué fueron rechazadas en Comisión, pues lo único que hacen es sumar o adendar un párrafo que deja un poco claro esta tarea conjunta de insertar en el marco del empleo público, la educación superior universitaria con sus matices.

En el artículo 17 tenemos el artículo de oferta de empleo público, donde se establece que las necesidades de talento humano, que deban ser asignadas con contenido presupuestario, seguirán un detallado proceso, verdad, para ser objeto de la oferta de empleo público.

Y deberán agendarse los procesos de selección de plazas, concursos, etcétera.

Aquí lo que estamos buscando, en ese artículo, agregar un párrafo que simple y llanamente rece: las instituciones de educación superior universitaria estatal publicarán conjuntamente las necesidades de talento humano requeridas por el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Esta moción no hace absolutamente nada más que agregar al artículo 17, que establece los lineamientos para determinar la oferta publica, de todos aquellos cargos nuevos que vaya a requerir la administración y adiciona que, en el caso, más bien, de las universidades o las instituciones de educación superior también lo tienen que hacer, también tiene que presentar su necesidad de personal, según el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria.

La misma va en el sentido de ordenar más, de compaginar este régimen aplicado a la administración general en el marco de las universidades públicas y no generaría antinomia alguna ni tocaría el tema que las universidades tenga que estar en salario global ni mucho menos.

Es simplemente un artículo complementario para que esta oferta de empleo público, que se hace de la Administración Pública en la plataforma integrada de empleo con todos los requerimientos de la Dirección General de Servicio Civil, también contemple las necesidades en el marco del Plan Nacional de Educación Superior.

¿Qué puede garantizar esta moción? Que las necesidades eventuales de crecimiento de plazas por parte del Plan Nacional de Educación Superior sean también estipuladas y ordenadas dentro de toda la oferta de empleo de público global y no que se hagan de manera separadas y desordenadas.

Es una moción que no entiendo cuál ha sido la razón de rechazarla porque justamente lo que pretende, más bien, es alinear en todos los considerandos que

tiene esta parte del proyecto llamada gestión del empleo público, para que las universidades también tengan que atender estos criterios.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por un minuto cincuenta segundos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Es en el sentido de que esta moción lo que viene a hacer es a que las universidades estatales actúen de manera conjunta y coordinada en las labores de reclutamiento de los profesionales que ellos necesitan.

Tratándose de profesionales para las universidades, las necesidades son muy particulares y, casualmente, lo que viene a hacer es a perfeccionar la manera que de manera conjunta tienen ellas que hacer para reclutar la gente.

Creo que problemas de abusos salariales se confunden con la idoneidad y la especificidad del personal que necesitan estos centros. Y cuando se confunden dos cosas como son salarios con reclutamiento de personal, evaluación del personal y regímenes sancionatorios, entonces cometemos errores muy graves, como los que estoy viendo que se cometen aquí.

Yo pediría que esta moción la votemos de manera positiva, puesto que es muy relevante para que las universidades dispongan del personal especializado que ellas necesitan.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 4, con la presencia de cuarenta y ocho señores y señoras diputadas.

Guido Pérez, Ulate Valenciano, Viales Villegas, Rodríguez Hernández, Niño Gutiérrez, Hoepelman Páez, Vega Rodríguez.

Cerrar la votación.

Cuarenta y ocho diputados presentes; ocho votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración número 4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21336

Para (Voto: 8)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Segreda Sagot Floria Maria	Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 217.

Se inicia la votación.

Aiza Campos, Corrales Chacón, Montiel Héctor, Vega Rodríguez, Céspedes Cisneros, Ramos González, Viales Villegas, León Marchena, Volio Pacheco, Vega Rodríguez.

Cincuenta diputados y diputadas presentes; diez votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #217 EXP 21336

Para (Voto: 10)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción número 257.

Moción de reiteración número 257.

Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Viales Villegas, Chacón Monge, Hoepelman Páez, Vega Rodríguez, Valladares Rosado, diputada Valladares Rosado.

Cerrar la votación.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes; doce votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #257 EXP 21336

Para (Voto: 12)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
León Marchena Yorleni	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 3)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 340.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes.

Benavides Jiménez, Ulate Valenciano, Corrales Chacón.

Diputada Corrales Chacón, diputada Nicolás Solano. Diputada Nicolás Solano.

Cerrar la votación.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, once en contra. Aprobada la moción, aprobada la moción 340; en consecuencia, se abre a comisión general el Plenario.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #340 EXP 21336

Para (Voto: 40)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 11)

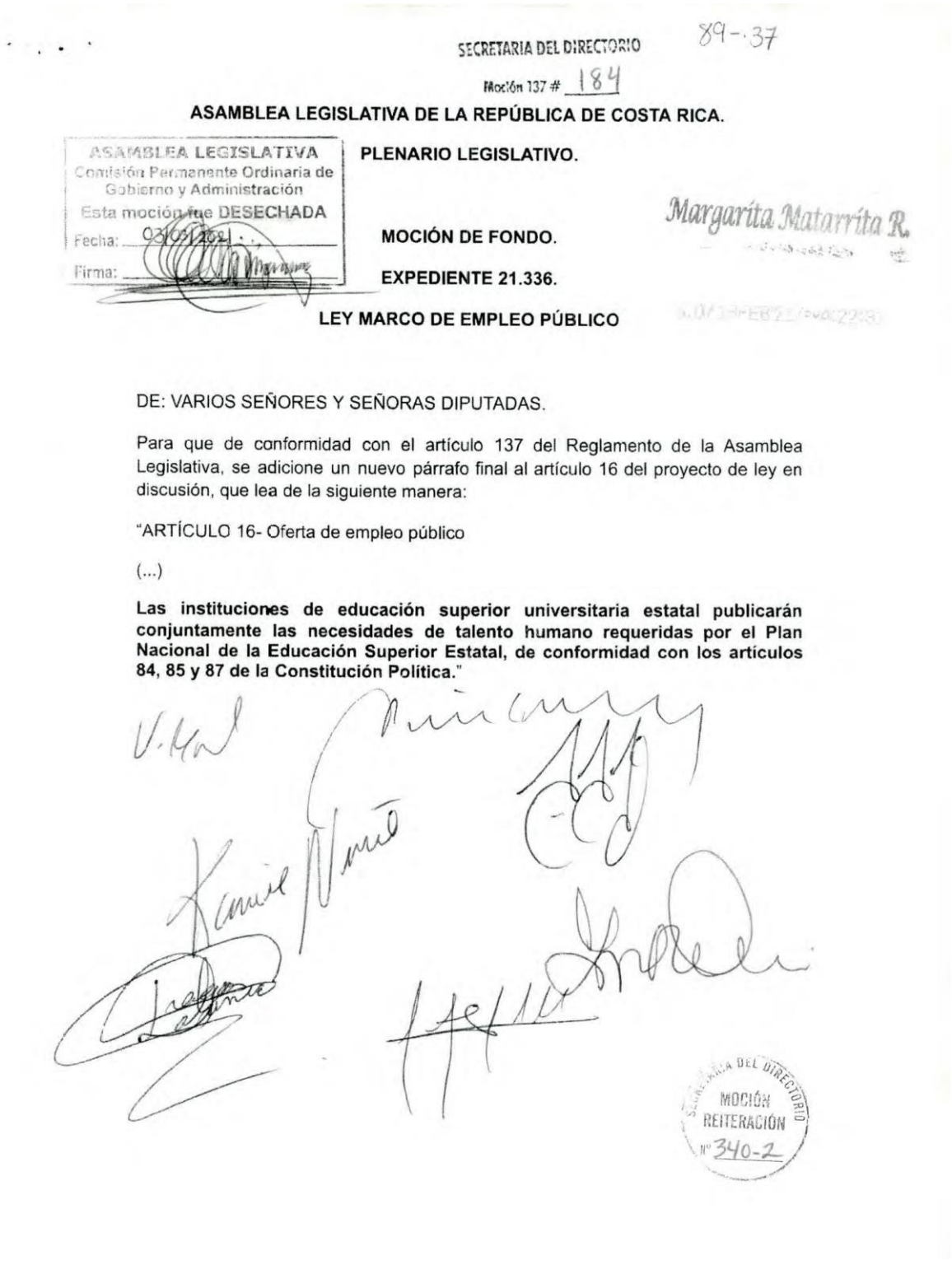
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	

No-Votación (Total: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 340.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 89-37

Moción 137 # 184

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03/05/2021
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336.

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se adicione un nuevo párrafo final al artículo 16 del proyecto de ley en discusión, que lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 16- Oferta de empleo público

(...)

Las instituciones de educación superior universitaria estatal publicarán conjuntamente las necesidades de talento humano requeridas por el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 340-2

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿va a hablar en contra o a favor?

¿Por el orden va a hablar, señor diputado? Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Respecto a esta moción de fondo 340, cuya reiteración acaba de aprobar el Plenario, quiero nada más hacer la observación que está referido…, el párrafo final que se quiere adicionar está referido al artículo de oferta de empleo público, que en la numeración anterior era el 16, pero en el texto actualizado que tenemos es el 17.

Entonces, debe entenderse correctamente que es una adición de un párrafo final al artículo 17 y esa precisión la deberían hacer los proponentes para que en la Comisión de Redacción puedan, efectivamente, ordenar el texto adecuadamente y no generar confusiones.

Debe entenderse, eso es viable hacerlo, porque es un asunto evidentemente de forma, pero debe entenderse como una adición al artículo 17, oferta de empleo público, y no al 16, que es otra cosa distinta y que no calzaría allí.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota, señor diputado, para que sea trasladado a la Comisión de Redacción.

Diputado Sánchez Carballo, ¿va a hablar a favor?

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

En primer lugar, efectivamente ese era el primer punto que quería señalar. Yo soy firmante de esta moción y de la reiteración también y se refiere, efectivamente, al artículo 17 de la Ley de Oferta de Empleo Público. Originalmente era el artículo 16 y en la moción, al presentar la reiteración, se hizo a mano ahí un señalamiento que se refiere al 17. Entonces, quería dejar claro ese aspecto.

En segundo lugar, señalar que esta moción lo que pretende es que las universidades, las instituciones de educación superior universitaria, tengan la posibilidad de publicar las necesidades de talento humano; es decir, la oferta de empleo que tienen y que, de esta manera, logre estar vinculado al Plan Nacional de Educación Superior Estatal, el plan quinquenal que realiza el Consejo Nacional de Rectores, en conjunto con el Ejecutivo; es decir, este plan que guía a todas las propuestas o el Plan Nacional de Educación Superior.

Entonces, lo que permite es que esa oferta de empleo esté estrechamente vinculada con la propuesta prospectiva que realizan los planes que realiza el Conare.

Entonces, básicamente es esa potestad que no modifica en nada la intención que hemos tenido mayoritariamente en este Plenario legislativo de que las universidades estén incorporadas en lo sustantivo de la ley, en la rectoría de la ley y en la columna de salario global de la ley.

Simplemente genera esta posibilidad por los niveles de especialización técnica, los niveles de especialización y la vinculación con un plan nacional que abarca más allá de la formación y que esta oferta esté realmente vinculada con estas necesidades.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez.

Diputada, ¿usted va a hablar en contra?, ¿a favor? Sí, tiene…

¿Es firmante, diputada?, ¿es firmante? Okey, entonces, a favor, hasta por tres minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

No, presidente; o sea, don Enrique es firmante, ya habló como proponente.

Yo tendría el tiempo para hablar a favor; no son tres minutos, es más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Ah, don Enrique habló como proponente. Tiene usted la…, lleva usted la razón, diputada. Cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Por supuesto, hablaré a favor de esta …

Por supuesto hablaré a favor de esta moción porque es exactamente igual a la mía que acaban de rechazar y va en el mismo animo de que las necesidades de la oferta educación superior pública también sean contempladas dentro del aporte que se tiene que hacer con la parte de oferta de empleo público.

Quiero nada más advertir sí, estas es una de esas mociones que sirve para ordenar el proyecto, porque la redacción inicial del proyecto que mandó Mideplán era tan desastroso que evidentemente quedaban cabos sueltos, y temas que eran inaplicables a la hora de tener el texto convertido en ley.

Entonces, esta es una moción que suma en el ánimo de ordenar y de ir definiendo algunas especificidades de ciertos sectores dentro del marco del empleo público.

No obstante, no sumo en garantizar autonomía universitaria, y eso sí lo quiero dejar aquí claro.

Porque me imagino que mucha gente va a querer al final de esto salir con que aprobando algunas cuantas mociones, que garantizan orden en el proyecto, pero dicen de casualidad universidades en el texto, ya se garantizó la autonomía, y ciertamente no, el tema de la autonomía universitaria está garantizado en la moción 90, aprobada en comisión y en otras mociones que tendríamos que aprobar en esta jornada.

Esta moción no suma el tema de la autonomía, suma el tema de ordenar el texto y revertir un poco las imprecisiones que tenían al inicio, es totalmente procedente por cuanto viene a sumar, a agregar, y a lograr una mejor ejecución de la ley.

Sin embargo, repito, no es una moción que esté sumando el sentido de la autonomía universitaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿va a hablar a favor? Tiene la palabra hasta por tres minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo estoy a favor de esta moción, aunque coincido con la diputada Vega Rodríguez, en que no arregla los problemas de fondo de afectación a la autonomía universitaria que tiene el proyecto de ley.

Pero es importante explicar bien cuál es el sentido de la moción. Dice actualmente el artículo 17 que toda la oferta de empleo público de la Administración Pública se aprobará con las entidades y órganos incluidos bajo el ámbito de aplicación de la presente ley, y deberá ser publicada en formato digital en una plataforma integrada de empleo público de la Dirección General del Servicio Civil.

Esta moción lo que plantea es que las universidades conjuntamente podrán realizar la publicación de sus necesidades de talento humano, de conformidad con los artículos constitucionales. Eso es lo que se plantea aquí.

La referencia al Plan Nacional de la Educación Superior no es el fondo de la moción. El fondo de la moción es dejar claro que las universidades no se les puede meter en ese saco de someterlas al procedimiento que va a seguir la Dirección del Servicio Civil, desconociendo su autonomía constitucional.

Lo que pasa es que hay otros artículos donde la invasión en la autonomía es mucho más violenta y mucho más agresiva, pero lo digo aquí para que quede claro el sentido de la moción que se está discutiendo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de fondo de la reiteración número 340, con la presencia de cuarenta y ocho diputados y diputadas.
Thompson Chacón, Jiménez Zúñiga, Delgado Orozco.

Cerrar votación.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes.

Cuarenta y tres votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION FONDO REITERACION #340 EXP 21336		
Para (Voto: 43)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Corrales Chacón María José	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	
No-Votación (Total: 5)		
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo
Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración, reiteraciones número 5, 186 y 256.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:40:59

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

13. Se acumulan las mociones de reiteración número 5, 186 y 256 por estar referidas al mismo artículo, proponer una modificación al mismo inciso y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 58-37

Moción 137 # 159

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se modifique el inciso e) del artículo 13 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"e) Personal de las instituciones de educación superior universitaria estatal, regidas por los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 5-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:27:30

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 186-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 59-37

Moción 137 # 160

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

S.D/18FEB'21/PM8:06:45

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se modifique el inciso e) del artículo 13 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"e) Personal de las instituciones de educación superior universitaria estatal, regidas por los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 186-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:34

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 256-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 59-37

Moción 137 # 160

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se modifique el inciso e) del artículo 13 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"e) Personal de las instituciones de educación superior universitaria estatal, regidas por los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 256-2

¿Suficientemente…

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Les ruego atender y prestar atención a la importancia de esta moción.

Esta moción simplemente cambia un asunto de nomenclatura y de terminología en la parte de las familias que integran el marco del empleo público.

Valga decir además que si bien dice que es para modificar el artículo 13, en realidad el artículo pasó a ser el 14, Régimen General de Empleo Público.

En el inciso –b- del texto actual se menciona como una familia, personas docentes, académicas de la educación técnica y superior, esa redacción es terrible y denota una falta de entendimiento absoluto del régimen académico.

A mí me avergüenza mucho, que Mideplán no haya hecho un esfuerzo mayor por adecuar el lenguaje, al verdadero lenguaje universitario de este tipo de puestos y lo que se está proponiendo es que diga, --personal de las instituciones de educación superior universitaria estatal—personal de las instituciones de educación superior universitario estatal, que problemas tiene la redacción actual de ese inciso –E--, no solamente que no integra todo el personal disfuncional… y personal y los funcionarios de educación superior, solamente deja la parte académica y no la parte administrativa y demás que también son parte de esta educación superior universitaria, sino que confunde el tema de la educación y la academia de una manera que no es la que se aplica en el régimen universitario.

El poner personal de las instituciones superiores de educación pública nos permite meter en ese mismo paquete a quienes realizan investigación académica, a quienes ejercen docencia, a quienes están en puestos de dirección, a puestos de administración y demás.

Esta moción, busca únicamente corregir un desconocimiento absoluto del tema universitario, del que adolece este proyecto desde su génesis, y que realmente no debería ser así porque para los efectos, si se aplica así, va a dejar por fuera a todo el personal administrativo de la universidad.

Entonces es una moción que busca corregir y utilizar el lenguaje adecuado, la nomenclatura adecuada en este caso.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la moción de reiteración, número 5.

Gourzong Cerdas, Solís Quirós, Villalta Flórez, Cascante Cascante, Montiel Héctor, Ulate Valenciano, León Marchena, Vargas Víquez, Nicolás Solano.

Cerrar votación.

Nueve votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción de reiteración número 5

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21336

Para (Voto: 9)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso		
No-Votación (Total: 7)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Monge Granados María Vita
Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 186.

Díaz Mejía, Muñoz Céspedes, Niño Gutiérrez, Ramos González, Solís Quirós.

Cerrar votación.

Ocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #186 EXP 21336

Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 38)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 7)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 256.

Alpízar Castro, Cascante Cascante, Gourzong Cerdas, Segreda Sagot, Vargas Víquez, Montiel Héctor, Niño Gutiérrez, León Marchena, Núñez Piña, Dolanescu Valenciano, diputada Villegas Álvarez.

Cerrar votación.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; nueve votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 256.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #256 EXP 21336		
Para (Voto: 9)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 7)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración número 6, 185, 255 y 339.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:41:07

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

12. Se acumulan las mociones de reiteración número 6, 185, 255 y 339 por estar referidas al mismo artículo, proponer una adición de un párrafo final y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 42-37
Moción 137 # 143

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un párrafo final al artículo 11º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán la planificación de su régimen de empleo público universitario de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31/1/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:27:23

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 185-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 144 43-37

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

S.D/18FEB'21/09:06:05

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un párrafo final al articulo 11º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán la planificación de su régimen de empleo público universitario de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 185-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:31

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 255-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 144 43-37

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un párrafo final al artículo 11º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán la planificación de su régimen de empleo público universitario de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 255-2

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO EXPEDIENTE 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Víctor Morales Mora

S.D/17MAR'21/PM5:10:46

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 339-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 44-37

Moción 137 # 145

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336.

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se adicione un párrafo final al artículo 11° del proyecto de ley en discusión, que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 11- Postulados que orientan la planificación del empleo público

(...)

Las instituciones de educación superior universitaria estatal realizarán la planificación del empleo público, que les regirá, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Educación Superior Estatal vigente y con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 339-2

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo he presentado la moción 255 al respecto y es para dejar bien claro que una ley que es sumamente relevante en el marco del empleo público se está creando un marco en que Mideplán tiene una gran cantidad de poderes.

Se genera en Mideplán una institución todopoderosa en términos de empleo público y no tiene claramente delimitadas sus funciones y que por eso podrían poner en peligro lo que señala la Constitución Política en términos de autonomías y respeto a estas autonomías y a otros poderes de la República.

Entonces, creo que es necesario dejar que el régimen de planificación del empleo universitario quede a discreción de las universidades y sea regulada por esta y no a discreción del Poder Ejecutivo que siempre está permeado y controlado por intereses políticos e intereses políticos de corto plazo, cosa que no parece conveniente desde ninguna óptica al tratarse de entes universitarios y de la educación universitaria que se debería tener otras finalidades de largo plazo de conocimiento, de ciencia y demás y que esté permeado por intereses políticos de corto plazo no es lo conveniente.

Por eso esta moción aclara, delimita y protege la autonomía universitaria sin que esto entre a afectar para nada lo que queremos nosotros por el fondo que es el tema de los abusos en los salarios, y por eso el párrafo que se pretende adicionar dice las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán la planificación de su régimen de empleo público universitario de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de educación superior universitaria estatal vigente y de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política, es en ese sentido que pido el voto favorable para esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por dos minutos catorce segundos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy breve, la moción 339 de este grupo de mociones que yo presenté y cuya moción de fondo había sido firmada por varios diputados de varias fracciones lo que

pretende es agregar un último párrafo a las condiciones o las medidas mínimas que tienen que contener los planes de empleo público ¿en qué sentido?, en que los planes de las instituciones de educación superior universitaria de empleo estén vinculadas con el Plan Nacional de educación superior estatal vigente, es decir, en el mismo sentido que la oferta tiene que responder a esta programación prospectiva de la educación la planificación de su empleo, de su docencia y de su personal tiene que estar también vinculado con el plan nacional de educación superior.

Entonces eso es lo que lo que pretende la moción 339 que fue la moción de fondo 145 en comisión dentro de dejando claro que es dentro del sistema vamos a ver dentro de la planificación de todos los actores de la institucionalidad pública que ya de por sí el artículo 12 regula, y finalmente una aclaración que la moción menciona artículo 11, pero por la misma razón que las anteriores que se fueron corriendo la numeración corresponde al artículo 12 del proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 6.

Thompson Chacón, Nicolás Solano, Villegas Álvarez.

Cerrar votación.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; nueve votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción de reiteración número 6.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21336

Para (Voto: 9)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 4)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Morales Mora Victor Manuel
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 185, con la presencia de cuarenta y cinco diputados y diputadas.

Vargas Víquez.

Cerrar votación.

Ocho votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 185.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #185 EXP 21336		
Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 6)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Díaz Mejías Shirley
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Morales Mora Victor Manuel	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de reiteración número 255.

Vargas Víquez, Gourzong Cerdas, León Marchena.

Cerrar votación.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Siete votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #255 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Díaz Mejías Shirley
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración 339.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Ruego a los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto favor proceder a votar.

León Marchena, Ulate Valenciano.

Cerrar votación.

Quince votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción de reiteración número 339.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #339 EXP 21336

Para (Voto: 15)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 32)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	
No-Votación (Total: 5)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por diez minutos, para que los señores y señoras diputadas puedan ir al cafetín a tomarse un pequeño o un té, o ir al servicio sanitario.

Se ha vencido el receso.

Ruego a los señores y señores diputadas ocupar sus curules.

En discusión las mociones de reiteración números 7, 182, 183 y 249.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/9:41:13

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

7. Se acumulan las mociones de reiteración número 7, 182, 183 y 249 por estar referidas al mismo artículo, proponer una modificación al mismo inciso y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 7-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 71

23-35

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se excluya la mención de Universidades Públicas en el inciso b) del artículo 5º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"b) Continuidad laboral: Relación de subordinación que se brinda de forma continua para la Administración Pública, con independencia de la entidad, órgano o empresas del Estado, indicadas en el artículo 2 de esta ley, para la que se preste el servicio, sin interrupciones iguales o superiores a un mes calendario. Para las personas trabajadoras del Titulo II del Estatuto de Servicio Civil se establece que la continuidad laboral se considerará interrumpida después en un plazo igual o superior a 6 meses."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:26:57

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 182-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 20-35

Moción 137 # 68

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

S.D/ 15-8-21/ 10:05:16

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso b) del artículo 5 del proyecto de ley en discusión y el texto diga lo siguiente:

ARTÍCULO 5.- Definiciones.

Para efectos de la presente ley, entiéndase por:

(...)

b) Continuidad laboral: Relación de subordinación que se brinda de forma continua para la Administración Pública, con independencia de la entidad, órgano o empresas del Estado, indicadas en el artículo 2 de esta ley, para la que se preste el servicio, sin interrupciones iguales o superiores a un mes calendario. Para las personas trabajadoras del Título II del Estatuto de Servicio Civil, se establece que la continuidad laboral se considerará interrumpida después en un plazo igual o superior a 6 meses.

(...)

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.11 13:25:45 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 182-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:27:08

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 183-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 24-35

Moción 137 # 72

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se excluya la mención de Universidades Públicas en el inciso b) del artículo 5º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"b) Continuidad laboral: Relación de subordinación que se brinda de forma continua para la Administración Pública, con independencia de la entidad, órgano o empresas del Estado, indicadas en el artículo 2 de esta ley, para la que se preste el servicio, sin interrupciones iguales o superiores a un mes calendario. Para las personas trabajadoras de Título II del Estatuto de Servicio Civil se establece que la continuidad laboral se considerará interrumpida después en un plazo igual o superior a 6 meses."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 183-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la mocion de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.O/17MAR'21/PM2:45:16

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 249-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 24-35

Moción 137 # 72

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se excluya la mención de Universidades Públicas en el inciso b) del artículo 5º del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"b) Continuidad laboral: Relación de subordinación que se brinda de forma continua para la Administración Pública, con independencia de la entidad, órgano o empresas del Estado, indicadas en el artículo 2 de esta ley, para la que se preste el servicio, sin interrupciones iguales o superiores a un mes calendario. Para las personas trabajadoras del Título II del Estatuto de Servicio Civil se establece que la continuidad laboral se considerará interrumpida después en un plazo igual o superior a 6 meses."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/03/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2492

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Presidente, en el caso mío las dos que tengo presentadas en este acumulado las quiero retirar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tienen por retiradas las mociones 182 y 183 de la diputada proponente.

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Welmer Ramos González:

Gracias, señor presidente.

Para dejar constancia que quiero retirar la moción 249 que he presentado.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción 249 por parte del proponente.

En discusión la moción de reiteración número 7.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 7.

Ruego a los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar.

Alpízar Castro, Hernández Sánchez, Núñez Piña, Ulate Valenciano, Hoepelman Páez, Rodríguez Hernández, Vega Rodríguez.

Diputado José María, diputado, ¿podría acercarse un momentito, por favor?

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿podría votar, por favor?

Cerrar votación.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; nueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 21336

Para (Voto: 9)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 35)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 9)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión las mociones…, en discusión las mociones de reiteraciones números 9,190 y 264.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:41:26

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

23. Se acumulan las mociones de reiteración 9, 190 y 264 por estar referidos al mismo artículo, pretender la adición de un nuevo párrafo y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 9-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 269

20-39

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del artículo 24 del proyecto de ley en discusión un nuevo párrafo y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades en estas materias, pudiendo brindar colaboración a Cecades y al IDPUGS mediante los convenios que se suscriban al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07/05/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 9-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:28:12

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 190-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 270

21-39

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del artículo 24 del proyecto de ley en discusión un nuevo párrafo y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades en estas materias, pudiendo brindar colaboración al Cecades y al IDPUGS mediante los convenios que se suscriban al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 190-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:55

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 264-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 270

21-39

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Marín R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del artículo 24 del proyecto de ley en discusión un nuevo párrafo y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades en estas materias, pudiendo brindar colaboración al Cecades y al IDPUGS mediante los convenios que se suscriban al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09/03/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 264-2

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 9. Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Solicito a los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar.

Alpízar Castro, Céspedes Cisneros, Hoepelman Páez, Rodríguez Steller, Solís Quirós, Delgado Orozco, Jiménez Zúñiga, Hernández Sánchez, Núñez Piña, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción de reiteración número 9.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 21336

Para (Voto: 9)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 35)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 9)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 190.

Corrales Chacón, Hidalgo Herrera, Núñez Piña, Sánchez Carballo, Hernández Sánchez, Villalta Flórez-Estrada, Alvarado Arias.

Cerrar votación.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #190 EXP 21336

Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 36)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 9)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 264.

Avendaño Calvo, Céspedes Cisneros, Masís Castro, Montero Gómez, Nicolás Solano, Ulate Valenciano, Chacón Monge, Benavides Jiménez, León Marchena, Peña Flores.

Cerrar votación.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; ocho votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración 264.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #264 EXP 21336

Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 5)		
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración número 10, 189 y 263.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/16MAR'21/PM3:41:38

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

22. Se acumulan las mociones de reiteración 10, 189 y 263 por estar referidos al mismo artículo, pretender la adición de un nuevo párrafo al inciso c y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 10-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 13-38

Moción 137 # 244

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del c) del artículo 23 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"c) (...) Las instituciones de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades en estas materias, pudiendo brindar colaboración al Cecades y al IDPUGS mediante los convenios que se suscriban al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 10-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:27:58

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 189-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 14-38

Moción 137 # 248

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del c) del artículo 23 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"c) (...) Las instituciones de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades en estas materias, pudiendo brindar colaboración al Cecades y al IDPUGS mediante los convenios que se suscriban al efecto."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 189-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:52

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 263-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 14-38

Moción 137 # 248

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Navarro R.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el articulo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del c) del artículo 23 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"c) (. .) Las instituciones de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades en estas materias, pudiendo brindar colaboración al Cecades y al IDPUGS mediante los convenios que se suscriban al efecto "

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 263-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

En el mismo ánimo de incorporar el sistema universitario dentro de la gestión de empleo público de una manera adecuada y pertinente, este grupo de mociones lo que busca es adicionar en la parte de los postulados que orientan los procesos de formación y capacitación una coletilla que diga que las institución de educación superior universitaria estatal desarrollarán sus propios planes, programas y actividades, pudiendo brindar colaboración al Cecades y al IDPUGS, mediante convenios que suscriban al efecto.

¿Qué es esto? Simplemente una habilitación para que la universidad pueda seguir generando sus procesos internos de capacitación y formación para sus docentes, funcionarios y demás, y no que tenga que atender única y expresamente, bueno, no debería atender, de hecho, los que le sean impuestos por un órgano rector con carácter político.

Es simplemente a nivel de formación y capacitación, y no tiene nada que ver con una exclusión del sistema de educación superior universitaria de los temas gruesos del salario global y demás, que son la preocupación de muchos legisladores.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia la votación de la moción de reiteración número 10.

Cerrar votación.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes; nueve votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #10 EXP 21336		
Para (Voto: 9)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 4)		
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 189.

Arias Alvarado, Guido Pérez, Ramos González, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Villalta Flórez-Estrada, Montiel Héctor.

Cerrar votación.

Cincuenta diputados y diputadas presentes; ocho votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #189 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 3)

Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción 263.

Cuarenta y nueve señores y señoras diputadas presentes.

Hidalgo Herrera, Ramos González, Peña Flores, Guido Pérez, Hernández Sánchez, Abarca Mora.

Cerrar votación.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, ocho votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #263 EXP 21336

Para (Voto: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Chacón Monge Luis Fernando	Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Deseo aclararle a los señores y señoras diputadas que para la elaboración del texto actualizado a efectos de aplicar las mociones que se estén aprobando estas deben aplicarse tomando como referencia el contenido normativo de la moción y no la enumeración del articulado porque puede presentarse la situación de que no corresponda la numeración.

Y tal y como sucedió con la moción recientemente aprobada.

Por eso se le ruego a la Comisión de Redacción tener esta consideración en cuenta.

En discusión la moción de reiteración número 11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.O/16MAR'21/PM3:41:48

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 9-33

Moción 137 # 8.1

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

NÚMERO: 21336

DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23/02/2021
Firma:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Para que se reforme el inciso a) artículo 2 del proyecto en discusión para que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Ámbito de cobertura.

Esta ley es aplicable a las personas servidoras públicas de las siguientes entidades y órganos bajo el principio de Estado como patrono único:

a) El Poder Ejecutivo y Legislativo, sus órganos auxiliares y adscritos y el Tribunal Supremo de Elecciones."

JUSTIFICACIÓN

El Principio de independencia judicial -*derivado del contenido de los artículos 9, 152, 154, 167 y 177 de nuestra Constitución Política*- constituye un principio fundamental dentro del Estado Constitucional de Derecho, que obedece a la necesidad de evitar injerencias indebidas en el Poder Judicial, de modo tal que éste y cada uno de sus funcionarios, cumplan -*sin ningún tipo de influencia interna o externa*- con la ardua misión de impartir justicia. Tal principio y su relevancia, como veremos, no sólo tiene ese rango constitucional, sino que trasciende en regulaciones de derechos fundamentales a nivel del sistema interamericano de Derechos Humanos.

Este principio se analiza desde dos perspectivas en relación con el Poder Judicial: como un Poder independiente y libre de injerencias de otras autoridades y, además, particularmente para la judicatura, como una garantía en la sociedad democrática en la cual se garantiza la labor del juez sin que existan presiones externas o temores que afecten sus decisiones, particularmente certificando su estabilidad e inamovilidad.

Para que sea efectiva, tal independencia además de ser organizativa y funcional debe ser económica, a fin de prevenir por un lado que la asignación presupuestaria pueda convertirse en un instrumento de intervención política en la función jurisdiccional, y por otro, que el debilitamiento de las condiciones económicas de sus funcionarios -*activos e inactivos*- socave la carrera judicial, y

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 8-2

con ello la necesaria permanencia en la judicatura de personas cuya idoneidad y solvencia moral, permitan asegurar el cumplimiento efectivo de aquella delicada labor.

La independencia del Poder Judicial en sí mismo considerado, así como de cada uno de los jueces y demás colaboradores y auxiliares de la función jurisdiccional -sin cuya participación aquella labor no se podría cumplir-, más que una garantía para el juzgador lo es para el ciudadano, pues lo que se decida con fuerza de cosa juzgada en las instancias judiciales, tiene efectos trascendentales en el derecho vigente, la seguridad jurídica y la paz social. En razón de ello, no sólo se garantiza a nivel constitucional, sino que se le reconoce como un Derecho Humano.

Así, la Convención Americana de Derechos Humanos en el artículo 8.1, establece como derecho humano de toda persona, el de ser oída: *"...con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable.* ***por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial,*** *establecido con anterioridad por la ley...* (se suple el destacado).

El juez debe interpretar y aplicar la ley, la Constitución y el parámetro de convencionalidad y decidir sobre la libertad de las personas, así como respecto de sus derechos de orden civil, laboral, fiscal y/o de cualquier otra índole.

Aquella función comprende un alto grado de responsabilidad, y para su adecuado desempeño se requiere de importantes atributos. Los jueces deben ser profesionales que posean una vasta preparación académica, deben ser los mayores conocedores del derecho en el país, quienes produzcan la mejor jurisprudencia, los más experimentados, deben ser valientes, dedicarse tiempo completo a su función, pero sobre todo deben ser independientes, que no se dejen doblegar por intereses políticos y/o económicos, ni respondan a presiones mediáticas, de modo que sus sentencias únicamente estén apegadas a la Constitución y la ley; consecuentemente, su retribución económica y condiciones de prestación del servicio debe responder a tales requerimientos, no es una decisión sabia, desde el ámbito de una política consecuente de Estado, el arriesgar un punto tan sensible de la estabilidad misma del sistema.

El salario de los jueces y juezas ha de ser proporcional al grado de responsabilidad que el cargo apareja y debe constituir un estímulo para mantenerse en el puesto, pues no cabe duda que su disminución y la de todas aquella batería de derechos laborales que apareja el cargo representa un desestímulo no sólo para el ingreso de valiosos profesionales, sino para la permanencia en él de quienes, luego de valorar las condiciones socio laborales que se adjuntan al cargo, si estas no son gratificantes, preferirían hacer su carrera profesional en otro ámbito laboral.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 113

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 8-2

La ndependencia judicial implica así -entre otros aspectos- una adecuada remuneración y conciciones de prestación del servicio acorde con sus funciones y responsabilidades, tanto para el juzgador propiamente dicho, como para el personal que le auxilia y asiste en su función.

Así por ejemplo, la existencia de condiciones jubilatorias adecuadas y sólidas dieron origen a la constitución del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, incluso con anterioridad al régimen general del I.V.M., con el fin de brindar a los jueces, colaboradores y auxiliares de la administración de justicia, la estabilidad e independencia requeridas para asegurar su permanencia en la institución; de modo que se posibilite la existencia de una carrera judicial, que garantice la preparación e idoneidad suficientes para llevar a cabo la labor encomendada.

En resolución **2018-005758 de las quince horas con cuarenta minutos del doce de abril de dos mil dieciocho, la Sala Constitucional** señaló: *"...**la creación del régimen de pensiones del Poder Judicial, fue clave para la estabilidad de la carrera administrativa y judicial de sus servidores y funcionarios, y vino a ser un complemento fundamental de la carrera judicial, como garantía de la independencia de la judicatura**. Permitió junto con ésta, darle estabilidad a los jueces y demás servidores y funcionarios estando activos e inactivos, lo cual hizo atractiva la carrera judicial para muchos juristas y favoreció con ello la estabilidad y especialización de muchos funcionarios en distintas ramas del aparato judicial, pero claramente, no fue creado como un elemento intrínseco de la independencia judicial (aspecto medular de la protección constitucional del 167 cuando habla de "estructura y funcionamiento), la cual se sustenta constitucionalmente en otros factores, como la existencia de una carrera que garantiza la objetividad en la selección de los jueces, basada en criterios de idoneidad y estabilidad... **Lo que sí es parte de la independencia judicial es que los jueces tengan una suficiencia económica digna, estando activos e inactivos, independientemente de si el régimen de pensiones es específico para los jueces o no**. De hecho, no todos los países tienen regímenes particulares para los jueces, pero sí se esmeran las democracias más consolidadas de cuidar la judicatura como pieza clave de la estabilidad del Estado de Derecho. **Los países que han apostado por la fuerza de la ley y no de las armas para su estabilidad, dependen de la calidad de los jueces para tener calidad de democracia, pues éstos son los guardianes estratégicos del estado de derecho...**No obstante, no puede afirmarse -desde la perspectiva de la mayoría de la Sala-, que el régimen de pensiones del Poder Judicial, sea parte del contenido esencial de la independencia judicial o que afecte su estructura y funcionamiento, aunque sí, como se dijo, **ha funcionado históricamente como su necesario complemento y por el bien de la democracia costarricense, debe velarse porque sea los más estable y digno posible**..."*

Tal y como lo reconoce la Sala Constitucional en la resolución citada, no cabe duda que históricamente el régimen de pensiones del Poder Judicial ha funcionado como un complemento necesario de la independencia judicial, lo que no solo se deriva de nuestra Constitución Política y de los valores y principios que la informan, sino de diversos instrumentos internacionales.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-4

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 8-4

Así, el Estatuto Universal del Juez, elaborado por el Consejo Central de la Unión Internacional de Magistrados en Taipéi (Taiwán) el 17 de noviembre de 1999. Unión de la que igualmente forma parte nuestro país, prevé en el artículo 13 lo siguiente:

"Artículo 13 Remuneración y jubilación. El juez debe recibir una remuneración que sea suficiente para asegurar su independencia económica. La remuneración no debe depender del resultado de la actividad del juez y no debe ser reducida mientras preste servicio profesional. ***El juez tiene derecho a jubilarse y percibir una pensión que se corresponda con su nivel de responsabilidad****. Después de la jubilación, no se le puede prohibir el ejercicio de otra actividad profesional jurídica por el solo hecho de su previa actividad judicial."* (Resaltado es propio).

De igual modo, en la "*Carta Europea sobre el Estatuto de los Jueces*", adoptada en Estrasburgo, entre el 8 y el 10 de julio de 1998, en aras de lograr una independencia real y efectiva del Poder Judicial y de los funcionarios que administran justicia, así como de sus colaboradores y auxiliares, en los párrafos 6.1 y 6.4, se establece lo siguiente:

"6.1 El ejercicio profesional de las funciones judiciales da derecho a la ***remuneración del / de la juez, cuyo nivel será determinado con el fin de preservarle de las presiones destinadas a influir en sus resoluciones y en general en su actuación jurisdiccional****, alterando de ese modo su independencia e imparcialidad.*

6.4 En particular, ***el estatuto asegurará al / a la juez que haya alcanzado la edad legal de cese en sus funciones****, después de desarrollarlas a título profesional durante un período determinado,* ***el pago de una pensión de jubilación cuyo importe se aproximará en lo posible al de su última retribución de actividad judicial***". (El destacado no es del original).

Por su parte, en los "*Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura*", adoptados por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Milán del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1985, y confirmados por la Asamblea General en sus resoluciones 40/32 de 29 de noviembre de 1985 y 40/146 de 13 de diciembre de 1985, específicamente en el principio 11, se indica lo siguiente:

".11. La ley garantizará la permanencia en el cargo de los jueces por los períodos establecidos, su independencia y su seguridad, así como una ***remuneración, pensiones y condiciones de servicio y de jubilación adecuadas***". (Transcripción literal, el énfasis es suplido)

Estos instrumentos internacionales recomiendan a los países que los suscriben, que sus normas jurídicas garanticen a los jueces una remuneración, condiciones de servicio, de pensión y de jubilación proporcionales al nivel de responsabilidad que implica la función que ejercen; lo que debe hacerse extensivo a los funcionarios auxiliares de la justicia, pues, de otro modo, tal independencia sería imposible.

Desde el año 1995 nuestra Sala Constitucional ha determinado que, a través del control de convencionalidad, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos vigentes en el país, constituyen un parámetro de constitucionalidad y un elemento a considerar dentro del derecho de la constitución -*ver votos número 2313-1995 y 2014-12703*-, así ha expresado: *"...en tratándose de instrumentos internacionales de Derechos Humanos vigentes en el país, no se aplica lo dispuesto por el artículo 7 de la Constitución Política, ya que el 48 Constitucional tiene norma especial para los que*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RE TERACIÓN
Nº 11-5

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 8-5

se refieren a derechos humanos, otorgándoles una fuerza normativa del propio nivel constitucional. Al punto de que, como lo ha reconocido la jurisprudencia de esta Sala, los instrumentos de Derechos Humanos vigentes en Costa Rica, tienen no solamente un valor similar a la Constitución Política, sino que en la medida en que otorguen mayores derechos o garantías a las personas, priman por sobre la Constitución (vid. sentencia N° 3435-92 y su aclaración, N° 5759-93). Por eso algunos estudiosos han señalado que la reforma constitucional de 1989, sobre la jurisdicción constitucional, es tal vez la mayor conquista que desde el punto de vista jurídico ha experimentado Costa Rica, en los últimos cincuenta años..." (Sala Constitucional, voto número 2313 de las 16:18 horas del 9 de mayo del año 1995).

Resulta incuestionable que -*entre otros*- los principios relativos a la independencia de la judicatura emitidos por la Asamblea General de Naciones Unidas, forman parte del Derecho a la Constitución nacional.

El reconocimiento del contenido de los principios antes indicados por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, permite integrar los derechos referentes a la independencia judicial y a todas las normas que tutelan la autonomía económica, salarial y derechos laborales del conglomerado judicial (Ver resolución de la Sala Constitucional en el voto número 1147-90 de las 16:00 horas del 21 de setiembre de 1990).

Tomando en consideración lo antes indicado y la vasta jurisprudencia de la Sala Constitucional que determina el favorecimiento de instrumentos internacionales que amplíen derechos ya reconocidos y que formen parte del derecho a la constitución nacional consignada en los votos número 3435-92 de las 16:20 horas del 11 de noviembre de 1992 y su aclaración número 5759-93 de las 14:15 horas del 10 de noviembre de 1993, así como el número 2313-95 de las 16:18 horas del 9 de mayo de 1995, se concluye que cualquier otra fuente de derecho internacional que amplíe o reconozca de igual forma lo dispuesto por los principios básicos de independencia antes mencionados, también serán parámetros de constitucionalidad.

Esta materia ha sido también objeto de regulación a lo interno del Poder Judicial. Así, la Corte Plena aprobó el Estatuto de Justicia y Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, en cuyos artículos 19 a 24 se hace referencia a la independencia del Poder Judicial y de los jueces, en sus diferentes facetas; en tanto en los artículos 49 a 52 se desarrolla lo correspondiente a su retribución, seguridad social y recursos materiales.

Así, el artículo 20 del referido estatuto dispone: "*...Los otros Poderes del Estado y, en general, todas las autoridades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, **deben respetar y hacer efectiva la independencia de la judicatura***", mientras que en los artículos 49 y 50, se consagra -*al igual que lo hacen los instrumentos internacionales examinados*- el principio del **salario irreductible del juez** y la necesidad de una jubilación digna, Art.49: "*Los jueces deben recibir una remuneración suficiente, irreductible y acorde con la importancia de la función que desempeñan y con las exigencias y responsabilidades que conlleva*", art. 50 inciso a): "*...El Estado garantiza a los jueces un sistema de seguridad social, así como que al concluir sus años de servicio por retiro, ya sea por enfermedad u otras causas legalmente previstas o en caso de daños personales, derivados del ejercicio del cargo, reciban una pensión o jubilación digna o, en su caso, una indemnización adecuada...*".

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 11-6

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 8-6

Ahora bien, de todo lo anteriormente expuesto, resulta determinante, que los vicios que podría encarnar la propuesta de legislación que se hace a través del presente proyecto de ley, no se subsanarían con una votación calificada en el plenario, pues, aunque ellos satisfaga los alcances formales del numeral 167 de la Constitución Política, indudablemente, que una inclusión tal del Poder Judicial en esta normativa y la subordinación de su política salarial, de nombramientos y en general de la relación estatutaria de sus funcionarios, a un ministerio del Poder Ejecutivo lesionaría groseramente las normas de derecho internacional que consagran y tutelan el referido derecho humano de la ciudadanía a contar con una judicatura independiente. Nótese que esa función de rectoría que se le asigna a MIDEPLAN es total y completamente incompatible con las normas citadas de derecho internacional que consagran como garantía fundamental de Derechos Humanos el principio de Independencia Judicial, fundamentalmente ligado en cuanto a la independencia económica y administrativa que debe tener el Poder Judicial.

La contundencia de esta argumentación es respaldada por el criterio del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de los magistrados y abogados, Dr. Diego García-Sayan, quien específicamente al referirse a este Proyecto de Ley apuntó:

"..., se me ha informado que se encuentra en discusión legislativa el proyecto de "Ley Marco de Empleo Público" (Expediente No. 21.336) que busca estandarizar las relaciones laborales y las condiciones salariales en los tres poderes del Estado, así como en el Tribunal Supremo de Elecciones, el sector público descentralizado y las municipales. El proyecto propone que sea el Ministerio de Planificación y Política Económica ("Mideplan") el que tenga las facultades de rectoría respecto del empleo público, lo cual implicaría el traslado de competencias de órganos del poder judicial hacia el Mideplan y la sujeción a decisiones del poder ejecutivo, ***creando una relación de subordinación que debilita la autonomía e independencia del poder judicial,*** *así como el principio de su autorregulación. Acerca de este proyecto de ley, la Dirección Jurídica del Poder Judicial, consideró que: "Lineamientos de Mideplan estarían trascendiendo las posibilidades al inmiscuirse en la auto administración de los entes y Poderes[...]no toma en consideración [...]los "principios básicos relativos a la independencia de la judicatura" adoptados por el séptimo congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente [...] así como el Estatuto del Juez Iberoamericano del año 2001. Precisamente, al existir una derogatoria tácita de las normas que regulan la relación de empleo del Poder Judicial, resulta preocupante que no se tomen en consideración dichas particularidades". Se discute, además, darle efectos retroactivos a esa ley en caso de aprobación, lo que afectaría derechos adquiridos. En este contexto, me gustaría llamar la atención al gobierno de su Excelencia,* ***recordando ciertos estándares y normas internacionales aplicables a un asunto como este.*** *En concreto, quisiera traer a colación el principio de independencia judicial establecido, tanto en el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como en el principio N°1 de los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura. Este establece que "La independencia de la judicatura será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o la legislación del país. Todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura". Asimismo, respecto de este tema se tiene la resolución A/HRC/23/6 que exhorta en su primer párrafo a todos los Estados a que "garanticen la independencia de los jueces y abogados y la objetividad e imparcialidad de los fiscales, así como su capacidad para desempeñar debidamente su cometido, mediante, entre otras cosas, la*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-7

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 8-7

adopción de medidas efectivas de orden legislativo, policial o de otra índole, según proceda, para que puedan desempeñar sus funciones profesionales sin ningún tipo de injerencia, acoso, amenazas o intimidación" Con respecto a esas garantías contra presiones externas, los Principios Básicos relativos a Independencia de la Judicatura de Naciones Unidas establecen que la ley garantizará la permanencia en el cargo de los jueces por los períodos establecidos, su independencia y su seguridad, así como una remuneración, pensiones y condiciones de servicio y de jubilación adecuadas. Los estándares internacionales establecen, también, criterios respecto a la idoneidad de las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales, así como los requisitos de los procesos de selección. La resolución A/HRC/23/6 destaca que "la permanencia en el cargo de los jueces por los períodos establecidos, su independencia y su seguridad, así como una remuneración, pensiones y condiciones de servicio y de jubilación adecuadas, deben estar debidamente garantizadas por la ley, que la seguridad en el cargo de los jueces es una garantía esencial de la independencia del poder judicial, y que los motivos para destituirlos deben ser explícitos, con circunstancias bien determinadas y establecidas por la ley, que incluyan las razones de la incapacidad o el comportamiento que los inhabilite para seguir desempeñando sus funciones, y que los procedimientos en que se basan las medidas disciplinarias, la suspensión o la destitución de un juez deben respetar las debidas garantías procesales". En mi informe al Consejo de Derechos Humanos sobre los consejos judiciales, (A/HRC/38/38, párr. 49) se abunda, también, en el modo en el que los nombramientos deben realizarse y se establece que: "El procedimiento para la selección, el nombramiento y el ascenso de los jueces debe basarse en criterios objetivos establecidos previamente por ley o por la autoridad competente. Las decisiones relativas a la selección y a las carreras de los jueces deben basarse en el mérito y tener en cuenta las calificaciones, aptitudes y capacidades de los candidatos, así como su integridad, independencia e imparcialidad. En la selección de los jueces, no debe discriminarse a los jueces ni a los candidatos a cargos judiciales por ningún motivo, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, la discapacidad, la orientación sexual o cualquier otra condición [...]." En ese mismo informe al Consejo de Derechos Humanos, en su párrafo 51 hice precisamente referencia al ***riesgo de politización de los nombramientos judiciales*** *por consideraciones políticas cuando la elección de los jueces está en manos del legislativo: "Si bien en algunos casos se considera que la elección de los jueces por el parlamento reviste una mayor legitimidad democrática, este procedimiento puede dar lugar a la politización de los nombramientos judiciales, de forma que las consideraciones políticas prevalezcan sobre los criterios objetivos establecidos en las normas internacionales y regionales (el mérito, las calificaciones, la integridad, el sentido de independencia e imparcialidad, etc.)". Además, en mi Declaración sobre los desafíos de la justicia durante la emergencia del coronavirus, resalté cómo la pandemia y la cuarentena ya afectan gravemente el funcionamiento de los sistemas judiciales y amenaza el derecho de las sociedades a contar con una justicia operativa e independiente. En este contexto,* ***el riesgo de conductas abusivas desde el poder político es real y abre condiciones favorables a la impunidad*** *por la falta de acceso a una justicia independiente. Además, hice hincapié en que son necesarias acciones urgentes para fortalecer el apoyo y las garantías para el funcionamiento de una justicia independiente y su acercamiento a la gente alentando para ello pasos creativos por lo que en este contexto jueces, magistrados, fiscales y personal auxiliar deben estar en condiciones de desempeñar efectivamente sus funciones. ...El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su Observación General No. 19, ha sostenido, tras analizar la plenitud de contenidos del derecho a la seguridad social, incluyendo el*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-8

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 88

derecho al seguro social, que existe "una fuerte presunción de que la adopción de medidas regresivas con respecto a la seguridad social está prohibida de conformidad con el Pacto. Si se adoptan medidas deliberadamente regresivas, corresponde al Estado Parte la carga de la prueba de que estas medidas se han adoptado tras un examen minucioso de todas las alternativas posibles y de que están debidamente justificadas habida cuenta de todos los derechos previstos en el Pacto, en el contexto del pleno aprovechamiento del máximo de los recursos de que dispone el Estado Parte". Las medidas económicas que suponen retrocesos en la realización de los derechos humanos, sobre todo de los derechos económicos, sociales y culturales, son permisibles excepcionalmente sólo cuando atienden los parámetros del artículo 10 de los Principios Rectores Relativos a las Evaluaciones de los Efectos de las Reformas Económicas en los Derechos Humanos. Es decir, cuando las medidas son temporales, legítimas, razonables, necesarias, proporcionales, no discriminatorias, protectoras del contenido mínimo de los derechos económicos, sociales y culturales, se basan en la transparencia y participación social y sean ajustadas a procedimientos de examen y rendición de cuentas. Sin perjuicio de la ampliación de información sobre los hechos del caso, expreso mi profunda preocupación por las consecuencias que las nuevas y futuras leyes que afectan el principio de irreductibilidad del salario judicial y el régimen jubilatorio del poder judicial, podrían tener para la independencia e imparcialidad del Poder Judicial en Costa Rica". (Transcripción literal, el énfasis es suplido)

Como puede verse, el citado relator enfatiza que esa dependencia que se hace con esta legislación de un Poder de la República como es el Poder Judicial, subordinándolo a un ministerio del Poder Ejecutivo, claramente atenta contra la independencia judicial y que, indiscutiblemente puede prestarse para una excesiva politización de los nombramientos e incluso de la remoción de los miembros de la judicatura, situación que, como se apunta está en abierta contradicción con la normativa internacional de tutela de derechos humanos.

Además, puntualmente agrega:

"La legislación que regula la función y las actividades de los jueces, magistrados y demás funcionarios del Poder Judicial debe tener por objeto aumentar la independencia, la autorregulación y la integridad de la profesión jurídica".

Señala así la necesaria progresividad de los derechos fundamentales en esta materia, así que, si se quiere regular algo al respecto debe hacerse en el sentido de ampliar el ámbito de la tutela de derechos fundamentales, no producir una regresión en esos derechos, nótese que precisamente en este caso, al someter el nombramiento de los miembros del Poder Judicial a las condiciones dispuestas o emanadas desde el Poder Ejecutivo, más bien se produce un retroceso inadmisible en las conquistas republicanas de las que se jacta nuestro país.

Culmina haciendo las siguientes recomendaciones que son pertinentes a la luz de lo que nos toca, como primer Poder de la República, resolver:

*"Que se impulsen los esfuerzos necesarios para cesar las amenazas a la independencia judicial causadas por **intromisión en la autogestión del poder judicial, la regresividad de derechos sociales y económicos y que se adopten las medidas de derecho interno que sean necesarias para dejar sin efecto, y haciendo cesar, los actos causantes de las violaciones a la independencia judicial** aquí establecidas".*

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-9

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 89

*"Exhortar al Estado de Costa Rica a **adecuar su legislación a los principios y garantías de la independencia judicial consagrados internacionalmente** ..."*

En ese contexto, exhorto a nuestros compañeras y compañeros diputados a no consolidar una violación al régimen interamericano y que, para ello, excluyamos al Poder Judicial de la regulación de esta legislación, dado que, de lo contrario, exponemos al país a responsabilidades de carácter administrativo e internacional, por ello solicitamos expresamente se acoja el texto propuesto.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-10

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señor presidente.

La independencia judicial es un estándar de capital importancia en cualquier democracia moderna, en nuestro país esa independencia judicial está garantizada por nuestra Constitución en los artículos 9, 152, 154, 167 y 177 y respalda regulaciones de derechos a nivel regional e internacional.

No podemos cerrar los ojos a la suerte que han corrido naciones como Ecuador, Bolivia, Venezuela o Nicaragua donde adrede se ha interferido con la independencia de la judicatura en beneficio del Poder Judicial.

Hace unos días la Federación latinoamericana de fiscales emitió un comunicado su preocupación ante la reiterada pretensión de algunos poderes políticos de la región de menoscabar la independencia y la imparcialidad de los operadores de justicia conformados proyectos legislativos que desconocen la independencia judicial y pese a todas las advertencias que escuchamos y a todas las malas experiencias observadas en los países que han socavado la independencia de sus poderes judiciales nosotros en nuestro país estamos a de coger ese camino oscuro.

Ya he mencionado aquí que este proyecto de empleo público es miope en cuanto a su conceptualización para agregar un problema de fondo que son las finanzas públicas de nuestro país y no solo este diputado el que opina que este proyecto particular de empleo público no es la ruta correcta para solucionar el desastre financiero del estado.

Uno de los grandes fallos de este proyecto es que pretende darle la rectoría de empleo para el estado al Mideplán y esto abriría las puertas a una situación donde el criterio de la selección y contratación del personal, evaluación de desempeño, otorgamiento de plazas, sanciones y despidos se volverá un asunto más de caprichos del gobernante de turno y no tanto de criterios técnicos, señoras y señores.

Este es solo uno de los aspectos donde el proyecto debilitaría la independencia del Poder Judicial el Mideplán se convertiría entonces en el collar de ahorque del desempeño del aparato estatal dictando las políticas de empleo por encima de nuestra Constitución Política.

En el 2018 la organización Human Rights recomendó a las autoridades del Ecuador iniciar una investigación exhaustiva e imparcial debido a las increíbles injerencias políticas, abro comillas, “durante la presidencia de Correa hubo funcionarios que presionaron e intimidaron a los jueces, destituyeron aquellos que se negaron a

seguir órdenes, dijo José Miguel Vivanco, director de América de Human Rights, el presidente Lenin Moreno ha insistido en su respeto por la independencia judicial, pero para que se corrijan las prácticas abusivas del pasado deberían reestructurar la maquinaria permitida en la injerencia política y en la injusticia, en Bolivia la abogada Érika Rivera lamenta la falta de independencia del órgano judicial con giros en torno a los contextos de la política boliviana que no garantiza el estado de derecho ni la credibilidad del Poder Judicial.

La sensación en la ciudadanía es que no existe justicia porque la balanza no es neutral como debería de ser sino que tiene inclinaciones de acuerdo a las orientaciones políticas o los actores en un determinado escenario, sostuvo, esta supeditada muestras de una falta de ética que llega a socavar el fortalecimiento del Estado boliviano como tal.

En Venezuela, la jurista Blanco Mármol de León con cuatro décadas de experiencia en el campo reconoció que la administración de Justicia en el país petrolero ya era señalado como corrupta, e eficiente pero alertó que con el Gobierno de Chávez la ha debilitado aún más, la columna vertebral de la democracia es un Poder Judicial autónomo e independiente y veo con gran preocupación que eso es lo que estamos perdiendo aceleradamente, comentó la jurista Mármol de León.

La abogada sentenció que los juristas de este país tienen miedo de ir en contra del régimen y sufrir represalias como la privación de libertad, Human Rights Watch y la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas han denunciado estas intervenciones del Poder Ejecutivo venezolano que han atentado contra la independencia judicial.

Es responsabilidad de las democracias modernas garantizar la independencia de los jueces y abogados, y la objetividad e imparcialidad de los fiscales, así como su capacidad para desempeñar debidamente su cometido, para que puedan desempeñar sus funciones, profesiones, sin ningún tipo de injerencia, acoso, amenaza o intimidación.

Sin embargo, señores diputados y señoras, con este proyecto de empleo público lamentablemente vamos contrarios a esa dirección.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 11, con la presencia de cincuenta diputados y diputadas.

Avendaño Calvo, Peña Flores, Pérez Pérez.

Cerrar votación con cincuenta señores y señoras diputadas.

Seis votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción de reiteración número 11.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 21336

Para (Voto: 6)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 44)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 3)		
Delgado Orozco Ana Lucía	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 12.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:41:48

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

24. Se acumulan las mociones de reiteración 12, 191 y 267 por estar referidos al mismo artículo, pretender la adición de un nuevo párrafo y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 12-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 31-39

Moción 137 # 280

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del artículo 27 del proyecto de ley en discusión un nuevo párrafo y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán las disposiciones que regularán la evaluación del desempeño de su personal para el adecuado cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 12-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformicad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:28:21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 191-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 282

33-39

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del artículo 27 del proyecto de ley en discusión un nuevo párrafo y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán las disposiciones que regularán la evaluación del desempeño de su personal para el adecuado cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 191-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:46:04

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 267-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 33-39

Moción 137 # 282

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Navarrete

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione al final del artículo 27 del proyecto de ley en discusión un nuevo párrafo y se lea de la siguiente manera:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán las disposiciones que regularán la evaluación del desempeño de su personal para el adecuado cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04/05/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 267-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Este conjunto de mociones toca uno de los temas que a mi criterio es de los más sensibles en cuanto a la violación de la autonomía universitaria y tiene que ver con la evaluación del desempeño.

Dicho sea de paso, considero que el proyecto es bastante excesivo en cuanto a los alcances de la evaluación de desempeña, y no queda condensado a nivel general de manera clara cómo se va a evitar que en esta evaluación del desempeño se cometan arbitrariedades por parte del órgano rector, que puedan ir en detrimento de la persona trabajadora.

Esto me preocupa porque como autoridades políticas siempre tenemos que tener una máxima y es que se trata de legislar siempre en beneficio de la persona más débil de la relación, del eslabón. Y en este caso el proyecto de ley, si lo revisan con lupa, es claramente proclive a generar arbitrariedades por parte de las jefaturas contra los funcionarios, pudiendo eventualmente causar despidos injustificados y eso a mí me preocupa.

Pero en el plano universitario es todavía peor, porque si hay un plano que tiene que estar libre de cualquier injerencia política es justamente la parte que tiene que ver con la cátedra universitaria.

Estamos en este conjunto de mociones proponiendo adicionar un artículo final…, un párrafo final, perdón, al artículo 27 que se lea en la parte de evaluación del desempeño, que las universidades emitirán las disposiciones que regularán la evaluación de desempeño de su personal para cumplir adecuadamente el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior.

La evaluación de desempeño universitaria tiene sí o sí que responder a este Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior, no puede responder a los lineamientos políticos de un órgano rector, ni puede ir contra el beneficio del estudiantado.

Es por eso que inclusive en la universidad gran parte del componente de evaluación de desempeño viene por la parte justamente de los estudiantes, en la Universidad de Costa Rica cada seis meses, cuando terminaba uno algún curso, nos pasan una hojita de evaluación del profesor o de la profesora, donde uno ponía…, llenaba una serie de evaluaciones y esto al final de acumulaban y de ello dependía la evaluación final del profesor.

Entonces, no se pueden analogar las cosas de una manera tan abrupta, no es lo mismo en la Administración Pública, el Gobierno, que la universidad, en la universidad hay estudiantes, hay otra dinámica, el desempeño tiene que ver con una serie de factores que no pasan en una oficina burocrática de la Administración

Pública, con publicaciones, con una serie de elementos que no pueden tratar de hacerse calzar a la fuerza como si se tratara de un rompecabezas.

Este grupo de mociones que presentamos, si bien a mi criterio sigue sin resolver el tema de la autonomía, porque lo ideal sería que esto fuera totalmente aparte, por lo menos permite un poco de flexibilidad a las instituciones de educación superior pública, en el entendido de que puedan tener sus propios parámetros de evaluación de desempeño de su personal, y que estos atiendan los criterios del Plan Nacional de Educación Pública.

No así el criterio antojadizo de cualquier ministra o ministro de turno, eventualmente que quiera someter la evaluación del desempeño universitaria a temas de revanchismo político, a temas de conveniencia político-electoral, o demás. Esto será peligrosísimo.

Ahora que otro compañero hablaba de regímenes autoritarios, y que aquí en esta Asamblea Legislativa es casi que un pasatiempo mencionar temas como Cuba, Venezuela y demás, no tener este tipo de salvaguardas como las que estamos proponiendo son los primeros pasos que dieron esos regímenes autoritarios justamente.

Entonces, a veces…, y es aquí una discusión que hemos tenido en comisión, a veces los que más critican el comunismo, son los que en la legislación meten más cosas propias de un régimen socialista o un régimen estalinista como este tema de crear la Leviatanes, que tengan un control monolítico de toda la estructura y demás.

Ojo, ojo ahí con la coherencia, y ojo ahí con siempre andar criticando estos regímenes autoritarios, pero ser totalmente indiferentes ante los señalamientos que estamos haciendo aquí de cómo se comienza a meter un Estado monolítico en todas las esferas en donde no se tiene que estar metiendo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

He presentado la moción 267 de reiteración y es una moción para la evaluación del desempeño del personal universitario, para el adecuado cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior Universitaria.

Y es que la…, si nos oponemos a una cosa como esta, que es la evaluación del desempeño del personal universitario, para garantizar la idoneidad de los funcionarios universitarios, entonces, ya yo sí me siento un poco confundido, porque

cuando lo que estamos exigiendo es que se hagan evaluaciones sobre la capacidad del personal, sobre los métodos que se están aplicando en una universidad para la enseñanza sobre el currícula que se está empleando para enseñar, sobre el impacto en los objetivos propuestos sobre qué tan bien les va a los estudiantes, porque el abordaje de los profesores sea el más adecuado sobre las materias y los métodos.

Este tipo de cosas es trascendental en una universidad y debe ser los centros universitarios los que lleven a cabo esta labor, no puede ser una evaluación politizada o estandarizada desde la perspectiva de un ministerio que, como decía antes, de le pretende dar todas las funciones en temas en que no tiene las capacidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 12.

Abarca Mora, Dolanescu Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Sánchez Carballo, Nicolás Solano.

Cerrar votación.

Once votos a favor, quince en contra, rechazada…, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción de reiteración número 12.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 21336

Para (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Delgado Orozco Ana Lucía
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 191.

Corrales Chacón, Nicolás Solano, Viales Villegas, Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes.

Once votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #191 EXP 21336

Para (Voto: 11)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Delgado Orozco Ana Lucía	Núñez Piña Melvin Ángel	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 267.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes.

Alpízar Castro, Nicolás Solano, Viales Villegas, Hoepelman Páez, Thompson Chacón, Rodríguez Hernández, Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes.

Cerrar votación.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes; nueve votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción de reiteración número 267.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #267 EXP 21336		
Para (Voto: 9)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 42)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 2)		
Nicolás Solano Franggi	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

En discusión las mociones de reiteración números 13, 138, 154, 179, 180, 181, 246, 247, 248 y 349.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.O/16MAR'21/ON3:41:57

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

4. Se acumulan las mociones de reiteración número 13, 138, 154, 179, 180, 181, 246, 247, 248, 349 por estar referidas al mismo artículo, proponer la adición de un nuevo párrafo y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 13-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 1-35

Moción 137 # 52

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones. Margarita Matarrita R.

(...)

Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 13-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASUNTO: EXPEDIENTE No 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

Del Diputado Walter Muñoz Céspedes

Margarita Matarrita R.

5.0/17MAR'21/09:11:08:3

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 138-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 51

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

S.D/15FEB'21/ev2:16:29
Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones.

(..)

Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 138-2

Nº

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/17MAR'21/PM2:03:39

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21336 "*LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICIO*"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 154-1

35-33

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3.4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23-08-2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine del inciso b) del artículo 2 la frase que indica "*universidades estatales*" y se adicione un nuevo inciso al artículo 3 del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el inciso o párrafo, se entienda que elimina o modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente.

"ART CULO 3. Exclusiones.

(...)

NUEVO INCISO __) Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 154-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:26:31

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 179-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 53

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones.

(...)

Exclúyase también a las Universidades Públicas, las cuales tendrán una estructura salarial estandarizada, que será definida en su conjunto a través del Consejo Nacional de Rectores, bajo los principios del artículo 4 de la presente ley. CONARE se desempeñará como órgano Rector del sistema de remuneración de las y los funcionarios universitarios."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 179-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

S.D/17MAR'21/PM2:26:38

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 186-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 54 6-35

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA

Hace la siguiente moción: S.D/11FEB'21/PM4:44:52

Para que se adicione un párrafo final al artículo 3 del proyecto de ley en discusión y el texto diga lo siguiente:

ARTÍCULO 3.- Exclusiones

(..)

Exclúyase también a las universidades públicas, las cuales tendrán una estructura salarial estandarizada, que será definida en su conjunto a través del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) bajo los principios del artículo 4 de la presente ley. CONARE se desempeñará como órgano rector del sistema de remuneración de las y los funcionarios universitarios.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.11 13:22:11 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 180-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:26:47

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 181-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 7-35

Moción 137 # 55

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3 Exclusiones.

(...)

Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 181-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:09

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 246-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 51

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones.

(...)

Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluacióny sancionatorios,conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2462

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:11

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2171

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 53

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para cue de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones.

(...)

Exclúyase también a las Universidades Públicas, las cuales tendrán una estructura salarial estandarizada, que será definida en su conjunto a través del Consejo Nacional de Rectores, bajo los principios del artículo 4 de la presente ley. CONARE se desempeñará como órgano Rector del sistema de remuneración de las y los funcionarios universitarios."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2472

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. We mer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legis ativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:14

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2481

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 55

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones.

(...)

Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 248-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jpe Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM5:15:57

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 349-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 3-35

Moción 137 # 51

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

S.D/15FEB'21/PM2:14:29

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agregue un nuevo párrafo al artículo 3 del proyecto de ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. Exclusiones.

(.)

Exclúyase también a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que conforman el Consejo Nacional de Rectores, las cuales crearán y regularán un régimen de empleo universitario único y sus procesos de reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluacióny sancionatorios,conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, sus Estatutos Orgánicos y la Constitución Política.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25/02/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 349-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

De previo, me imagino que esta moción no se va a aprobar, insisto y seguiré insistiendo que la tesis correcta debería haber sido excluido a las universidades públicas de este proyecto por varias razones.

En primer lugar, porque no se puede, de ninguna manera, homologar el régimen académico superior con la Administración pública común y corriente. En segundo lugar, porque la ministra de Planificación, Pilar Garrido, a estas alturas, no le ha dado a este Parlamento los números que justifican incluir a las universidades públicas, y se lo han pedido públicamente, se le ha hecho a doña Pilar que justifica cuál es el grandioso y fabuloso ahorro que van hacer las universidades públicas y no lo ha dado, no tiene datos, no tiene datos y no han querido sostener este tema, por lo tanto, la inclusión de las universidades públicas parece más un tema ideológico y un tema obsesivo por parte de algunas personas de entre las que incluyo, muy lamentablemente a la ministra Garrido, que en este tema se separa absolutamente la línea tradicional del Partido Acción Ciudadana de la defensa de la educación superior universitaria.

Y no representa lo que este partido le ha prometido a la gente históricamente en materia de educación superior.

Quiero dejarlo claro a mí me avergüenza mucho que sea el propio Gobierno el que está insistiendo, meter aquí todo a la fuerza con una visión fiscalista, además porque como coordinadora del plan de Gobierno de Carlos Alvarado recuerdo acompañarlo en debates en campaña como precandidato y como candidato e insistir siempre en cada debate en que la discusión de empleo público no sería desde una óptica fiscalista que sería una discusión desde un enfoque humano desde la mejora de la calidad del empleo de muchos factores, pero no fiscalista, y la discusión que aquí estamos dando es estrictamente fiscalista, aquí no están importando los matices, no está importando si añadir o quitar algo puede generar una distorsión en el estado social de derecho, tal y como lo conocemos hoy nada importa.

Se quiere dar un mensaje de que todos tienen que meterse en una canasta con una camisa de fuerza, independientemente de las consecuencias que esto puede tener. y quiero aquí advertir este proyecto hoy violenta la autonomía universitaria y la autonomía universitaria no es un antojo de turno, la autonomía universitaria es uno de los asideros, de los pivotes elementales de un estado social de derecho y cuando ven ustedes la historia de países latinoamericanos que han terminado en regímenes autoritarios verán que la primera semilla muchas veces fue la violación de esta autonomía de las universidades, esto es el primer paso para comenzar a meter un montón de conflictos de un estado que nos pueden llevar a mal puerto.

Así cómo está quedando el proyecto de ley, un ente rector politizado, político, un ministro, una ministra que pertenece a un partido político, está tomando decisiones trascendentales que tienen que ver con lo jurídico, con lo organizativo, con lo organizativo de las universidades, no es como ustedes, como mucha gente ha querido decir en medios de comunicación que lo que estamos es poniendo orden a los grandes salarios, en eso todos estamos de acuerdo.

El desorden salarial de las universidades tiene que ordenarse, ya están los rectores, están de acuerdo en eso y han hecho compromiso y eso ya está incluido en el proyecto de ley, aquí estamos abogando porque las otras esferas de la autonomía esas que tienen que ver con todo lo que el constituyente garantizó y lo que la Sala Constitucional en su jurisprudencia ha garantizado se mantenga, se mantenga y no terminemos lesionando la calidad de la educación superior pública y por ende condenando a muchísimas generaciones a padecer de este tema.

Aquí no se está, aquí se está pensando de manera cortoplacista no se está pensando de manera, con grandes luces, con el enfoque del futuro, estamos restringiendo a la Universidad de una manera. que en el futuro cuando muchas generaciones estén pagando ojalá aquí la gente tenga la desfachatez de por lo menos dar la cara y admitir lo que hicieron.

Las universidades deberían excluirse, pero si no se van a excluir y si no es la tesis de mayoría de este Parlamento, por lo menos deberíamos respetar los acuerdos ya establecidos en el marco de la discusión de mociones vía artículo 137, la propuesta que ronda y que vergonzosamente ha descendido el presidente de la República de aprobar la moción 80 es una violación ahora sí, absoluta y completa que cercena en su totalidad la autonomía no solo universitaria, la autonomía de la Caja, la autonomía del Poder Judicial y muchos otros aspectos que son esenciales para tener un equilibrio.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 13.

Corrales Chacón, Hidalgo Herrera, Gómez Obando, Nicolás Solano, Muñoz Céspedes.

Cerrar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de reiteración número 13.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #13 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 138.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor emitir el voto.

Nicolás Solano, Viales Villegas.

Cerrar la votación.

Siete votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de reiteración número 138.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #138 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 154.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

A los señores diputados y diputadas favor proceder a votar.

A los diputados que no han emitido el voto.

Corrales Chacón, Rodríguez Hernández, Villalta Flórez-Estrada, Peña Flores, Vega Rodríguez, Masís Castro, Muñoz Céspedes.

Cerrar la votación.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Siete votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción 154.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #154 EXP 21336		
Para (Voto: 7)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 6)		
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 179.

Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Jiménez Zúñiga, León Marchena, Montero Gómez, Vega Rodríguez, León Marchena, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano**,** Peña Flores y Segreda Sagot.

Cerrar votación.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; ocho votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción 179.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #179 EXP 21336		
Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 5)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Guido Pérez Laura	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 180.

Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Viales Villegas, Benavides Jiménez, Masís Castro, Vargas Víquez, Gourzong Cerdas, Núñez Piña, Villalta Flórez Estrada.

Cerrar la votación.

Ocho votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción de reiteración número 180.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #180 EXP 21336

Para (Voto: 8)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 6)		
Aiza Campos Luis Antonio	Corrales Chacón María José	Guido Pérez Laura
Muñoz Céspedes Walter	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 181.

Benavides Jiménez, Gómez Obando, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Morales Mora, Peña Flores, Ramos González, Monge Granados, Ulate Valenciano, Vargas Víquez, Viales Villegas, Montiel Héctor.

Cerrar la votación.

Siete votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración número 181.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #181 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 246.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Abarca Mora, Nicolás Solano, Gourzong Cerdas, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, Peña Flores, Alvarado Arias.

Cerrar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción 246.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #246 EXP 21336		
Para (Voto: 6)		
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 41)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 6)		
Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 247.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito proceder a votar.

Masís Castro, Muñoz Céspedes, Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, siete votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción de reiteración número 247.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #247 EXP 21336		
Para (Voto: 7)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 7)		
Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Masís Castro Erwen Yanan	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 248.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Villalta Flórez-Estrada, Jiménez Zúñiga, Nicolás Solano, Peña Flores, Vargas Víquez, Montiel Héctor, Muñoz Céspedes, Fonseca Fonseca, José María.

Cerrar votación.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes; seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración 248.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #248 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Masís Castro Erwen Yanan	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 349.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Ruego a los señores y señoras diputadas emitir el voto.

Avendaño Calvo, León Marchena, Ulate Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Masís Castro, Benavides Jiménez.

Cerrar votación.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes; seis votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción de reiteración número 349.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #349 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

Se inicia la discusión de las mociones de reiteración números 14, 220 y 261.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGIS_ATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NCMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/16MAR'21/PM3:42:02

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

20. Se acumulan las mociones de reiteración número 14, 220 y 261 por estar referidos al mismo artículo, proponer la modificación de la frase final del único párrafo y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 110-37

Moción 137 # 205

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se modifique la frase final del artículo 19 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"(...) siempre que la plaza no se encuentre sujeta a alguna restricción legal ni constitucional."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 142

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PACLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:32:29

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 220-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO III-37

Moción 137 # 206

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se modifique la frase final del artículo 19 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"(...) siempre que la plaza no se encuentre sujeta a alguna restricción legal ni constitucional."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 220-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:47

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 261-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO III-37

Moción 137 # 206

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Margarita Navarrita R.

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que ce conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se modifique la frase final del artículo 19 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"(. .) siempre que la plaza no se encuentre sujeta a alguna restricción legal ni constitucional."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 261-2

En discusión.

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 14.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Abarca Mora, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Avendaño Calvo, Gómez Obando, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano; León Marchena, Benavides Jiménez, Masís Castro, Niño Gutiérrez, Muñoz Céspedes.

Cerrar votación.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Siete votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración número 14.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #14 EXP 21336		
Para (Voto: 7)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 40)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 6)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Ramos González Welmer	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 220.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

Alpízar Castro, Dolanescu Valenciano, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Monge Granados, Muñoz Céspedes, Nicolás Solano.

Cerrar votación.

Cuarenta y nueve diputaciones presentes; nueve votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción 220.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #220 EXP 21336		
Para (Voto: 9)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 4)		
Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 261.

Benavides Jiménez, Volio Pacheco, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Nueve votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 261.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #261 EXP 21336		
Para (Voto: 9)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 37)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto		
No-Votación (Total: 8)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Se inicia la discusión de las mociones de reiteración enumeradas 15, 188, 262 y 297.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

EXPEDIENTE: 21336

NOMBRE: LEY DE EMPLEO PÚBLICO

DIPUTADOS: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

Margarita Matarrita R.

S.D/16MAR'21/PM3:42:10

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.

21. Se acumulan las mociones de reiteración 15, 188, 262 y 297 por estar referidos al mismo artículo, pretender la adición de un nuevo inciso y por existir una evidente conexidad en los fines pretendidos por los proponentes.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 15-1

130-37
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 225

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS. Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo inciso k) al artículo 21 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"k) Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán normativa interna que regule esta materia y su fase recursiva de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 y el principio del debido proceso contenidos en la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 15-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:27:46

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 188-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 131-37

Moción 137 # 226

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo inciso k) al artículo 21 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"k) Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán normativa interna que regule esta materia y su fase recursiva de conformidad con los artículos 84. 85 y 87 y el principio del debido proceso contenidos en la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 188-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

DE: Dip. Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en comisión general, a efecto de conocer la moción de fondo rechazada que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:45:49

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 262-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 226

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.
PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

EXPEDIENTE 21.336
LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se adicione un nuevo inciso k) al artículo 21 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"k) Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán normativa interna que regule esta materia y su fase recursiva de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 y el principio del debido proceso contenidos en la Constitución Política."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 262-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N.º 21.336 S.O/17MAR'21/PM4:55:38

LA DIPUTADA KARINE NIÑO

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Karine Niño

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2971

132-37
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 227

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

PLENARIO LEGISLATIVO.

MOCIÓN DE FONDO.

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.336.

LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS.

Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se adicione un nuevo inciso k) al artículo 21 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**k) Las instituciones de educación superior universitaria estatal emitirán normativa interna que regule esta materia y su fase recursiva de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 y el principio del debido proceso contenidos en la Constitución Política.**"

Karine Niño

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 297-2

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

En este grupo de mociones acumuladas está la moción 297 que yo he reiterado. Esa moción claramente lo que hace es incluir un inciso para blindar el procedimiento de despido que se realiza en las universidades estatales.

Quiero solicitar que se pueda retirar mi moción, en virtud de que en el texto actual y, además, revisando las posibles mociones que se votarán posterior, se incluye esa misma redacción, pues muy similar, aunque no como un inciso adicional, pero sí como un párrafo dentro del artículo 22 refiriéndose al procedimiento de despido.

Esto quiero, pues, dejarlo claro en virtud de que definitivamente la razón por la que esta moción, insisto, era tan importante y que los miembros de la Comisión antes de sacar el proyecto la incluyeron y en las mociones posteriores se replicó la redacción, lo que busca es agregarle este inciso del artículo correspondiente, donde las universidades pueden despedir a sus profesores de acuerdo a su normativa interna y no así al creado en este proyecto de ley, como estaba anteriormente.

Lo anterior es en tanto para tener un respeto a la autonomía de las universidades estatales, así como una búsqueda de la eficiencia organizacional. Por ejemplo, quiero aclarar casos que puedan darse donde se destituye un profesor o una profesora por acoso a los estudiantes, el despido debe hacerse rápido, obviamente, siempre respetando un debido proceso, si ponemos a otras entidades a resolver los despidos de los profesores van a pasar dos situaciones, el proceso de despido se va a alargar o bien se afecta la educación de los estudiantes, ya que quedarían incluso hasta sin profesor a medio curso, por eso mejor que se utilice la normativa institucional, lo cual prevé incluso situaciones sustituciones en este tipo de casos. Aquí lo que buscamos es la eficiencia y por ello solicito poder retirar mi moción y entiendo que las demás emociones sobre la misma línea pero por un tema de celeridad y aclarar que mi retiro consiste en que actualmente el texto lo trae y en las posibles mociones que vayan a aprobar en adelante también se incluye esa redacción.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción 297 por parte de la proponente la diputada Niño Gutiérrez.

¿Suficientemente discutidas?

Discutidas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 15.

Benavides Jiménez, Montiel Héctor, Viales Villegas, Solís Quirós, Nicolás Solano, Céspedes Cisneros, Nicolás Solano.

Cerrar votación.

Cuarenta y seis diputaciones presentes, nueve votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción de reiteración número 15.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #15 EXP 21336

Para (Voto: 9)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Masís Castro Erwen Yanan	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 188.

Cincuenta diputaciones presentes.

Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Monge Granados, Ulate Valenciano, Volio Pacheco, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada, Montiel Héctor, Villegas Álvarez, Thompson Chacón.

Cerrar votación.

Diez votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción…, rechazada la moción de reiteración número 188.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #188 EXP 21336

Para (Voto: 10)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 3)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

En votación la moción de reiteración número 262.

Diputado Gourzong Cerdas, Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez, Monge Granados, Hernández Sánchez.

Cuarenta y nueve diputaciones presentes; nueve votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de reiteración número 262.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #262 EXP 21336

Para (Voto: 9)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 4)		
Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, y estando debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-181-2021
22 de marzo de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 11 de marzo de 2021, suscrito por Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, quien remite el acuerdo aprobado en la sesión N.° 45-2021, en el cual la Municipalidad manifiesta su apoyo al proyecto *"Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico"* y solicitan de forma expresa a la Defensoría de los Habitantes el no rompimiento del convenio con la Fundación HIVOS y comunicar el rechazo a la decisión tomada por la Defensora de los Habitantes.	Diputadas y diputados
2	Correo electrónico del 15 de marzo de 2021, suscrito por la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, en el cual se remite el oficio GER-0122-2021, firmado por Hazel Valverde Richmond, Gerente, donde se adjunta el Informe de Evaluación del Banco Central de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley N.° 9398, *"Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas"*.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto, y Dpto. Gestión y Archivo
3	Correo electrónico del 19 de marzo de 2021, remitido por la Contraloría General de la República, en el cual se adjunta la Tercera Parte de la Memoria Anual 2020 de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 184 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto, y Dpto. Gestión y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.